



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

30 de Noviembre del Año 2004

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Diputadas y Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en la cual fungirán como Secretarios la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera y el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar la lista de asistencia de los integrantes de la Legislatura, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Flores Escalera que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo sobre el número de Diputados y Diputadas que se encuentran en esta sesión, son 30 Diputados.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Orden del Día de la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

30 de Noviembre del 2004.

Presidente: Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6- Comparecencia del Secretario de Finanzas, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2005.
- 7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A. Primera lectura de una iniciativa de reforma al Código Financiero y a la Ley Regulatoria del Presupuesto de Egresos, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - B. Segunda lectura de una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila, planteada por los Diputados Ramón Díaz Avila, Gregorio Contreras Pacheco y Francisco Ortiz del Campo.
 - C. Segunda Lectura de una iniciativa de Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Latiffe Burciaga Neme y Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - D. Segunda Lectura de una iniciativa de Ley Estatal para regular el consumo de bebidas alcohólicas, planteada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera, Gregorio Contreras Pacheco, Karla Samperio Flores, María Eugenia Cázares Martínez, Abraham Cepeda Izaguirre y Manuel Cutberto Solís Oyervides.
 - E. Segunda lectura de una iniciativa para la abrogación de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de Torreón y el Gimnasio Municipal de Torreón, y de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de San Pedro, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a donar 355 lotes de terreno, contenidos en 5 supermanzanas y 32 manzanas y que están ubicados en el asentamiento humano “Las Carolinas” de la ciudad de Torreón, a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a donar al municipio de San Juan de Sabinas, una superficie ubicada en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con el propósito de regularizar la posesión del Centro de Rehabilitación Física.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de doce millones de pesos, con el fin de destinarlo a la adquisición de terrenos en el ejido San Agustín, para incrementar sus reservas.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en las actuales instalaciones del “DIF” de ese municipio, con objeto de donarla al “DIF Coahuila región norte” para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

- E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de enajenación a título gratuito, respecto a 14 lotes de terreno ubicados en la colonia Las Margaritas de esta ciudad, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.
- F. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en la colonia San Vicente de esta ciudad, a favor de la Asociación “Apac Helen Keller”.
- G. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en la colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, a favor de la Sección N° 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, con el fin de dotar de infraestructura a esta asociación sindical.
- H. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente municipal de Torreón, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas de esa ciudad, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez.

9.- Informe sobre la asistencia y participación del Congreso del Estado de Coahuila, en el Segundo Encuentro Nacional de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE), realizado en la ciudad de Monterrey, N.L.

10.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A. Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Desechos especiales y peligrosos”.
- B. Intervención del Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Costos de gas natural”.
- C. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Propuesta de acciones para evitar la contaminación ambiental en la zona conurbada de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga”.
- D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “La venta de alcoholes, un espacio para el diálogo”.
- E. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Defensa de los migrantes”.
- F. Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre “Ecología”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:05 horas del día 23 de noviembre de 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 30 de los 35 Diputadas y Diputados que integran el Congreso.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad, con la aclaración del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, en el sentido de que la iniciativa de Ley Estatal para Regular el Consumo de Bebidas Alcohólicas, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del la U. D. C., también la proponen las Diputadas Karla Samperio Flores y María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados Abraham Cepeda Izaguirre y Manuel Cutberto Solís Oyervides.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 17 piezas, de las cuales 16 se turnaron a las comisiones permanentes respectivas, y una se signó de enterado. Al término de la lectura el Dip. Francisco Ortiz del Campo solicitó que el numeral 13 de dicho informe y cuya pieza está turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, sea turnada también a las Comisiones de Finanzas y de la Contaduría Mayor de Hacienda, con la intención de que en el ámbito de la competencia de cada una de ellas, se atienda la petición de los Regidores y Síndicos del Municipio de Matamoros, Coahuila.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la Sesión celebrada el 16 de noviembre de 2004.

5.- La Presidencia informó al Pleno que se retiraba la iniciativa de reforma al Artículo 153 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional.

6.- La Dip. Hilda Esthela Flores Escalera dio primera lectura de la iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Latiffe Burciaga Neme y Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al término de la lectura, el Presidente señaló que a esta iniciativa se le debe dar una segunda lectura en una próxima sesión.

7.- El Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera dio primera lectura a la iniciativa de Ley Estatal para Regular el Consumo de Bebidas Alcohólicas, planteada conjuntamente con las Diputadas y Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Karla Samperio Flores, María Eugenia Cázares Martínez, Manuel Cutberto Solís Oyervides y Abraham Cepeda Izaguirre. Al término de la lectura, el Presidente señaló que a esta iniciativa se le debe dar una segunda lectura en una próxima sesión.

8.- El Dip. José Andrés García Villa dio primera lectura a la iniciativa que plantea para la abrogación de la Ley que Crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva y el Gimnasio Municipal de Torreón, y de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de San Pedro. Al término de la lectura, el Presidente señaló que a esta iniciativa se le debe dar una segunda lectura en una próxima sesión.

9.- Se dio segunda lectura a la iniciativa de reforma al Artículo 84, Fracción III, de la Constitución Política del Estado, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posteriormente, intervino a favor el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó su Turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

10.- Se solicitó la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de reforma al Artículo 74 de la Ley del Registro Civil, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, intervinieron a favor los Legisladores Jesús Mario Flores Garza, María Eugenia Cázares Martínez y José Andrés García Villa, al término de las intervenciones y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó su Turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

11.- Se solicitó la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de reforma a la Ley de Servicio Estatal de Empleo, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, intervino a favor el Dip. José Luis Triana Sosa, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó su Turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

12.- Se dio lectura a los dictámenes de la Comisión de Finanzas, con relación a las iniciativas de ley de Ingresos de los Municipios Acuña, Arteaga, Candela, Castaños, Escobedo, Frontera, Guerrero, Nava, Sacramento y San Buenaventura, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular dichos dictámenes, con excepción de la Ley de Ingresos de Acuña, que se aprobó por mayoría en lo general.

13.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, este último que comprende la del Congreso del Estado y la de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2004, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

14.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas del Municipio de Acuña, correspondiente al cuarto trimestre de 2003; del Municipio de Candela, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 2003; de los Municipios de Hidalgo, Monclova y Ocampo, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2003; y del Municipio de San Pedro, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 2003, aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

15.- Se dio lectura dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Municipios de Abasolo, Arteaga, General Cepeda, que incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Morelos, Múzquiz, Piedras Negras, Progreso, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Villa Unión, y Zaragoza, correspondientes al primero y segundo trimestres del 2004, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

16.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales denominados sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2002, y Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del año 2003, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular,

17.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas del Municipio de Ramos Arizpe, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2000, al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001 y al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2002; del Municipio de Sabinas, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2002; y del Municipio de San Juan de Sabinas, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2000, al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2001 y al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del año 2002, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

18.- La Dip. Latiffe Burciaga Neme dio lectura a un acuerdo de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación al proyecto de iniciativa del Código Familiar, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

19.- Se presentaron 2 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, sobre “Acceso a los servicios de salud”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado
- Intervención del Diputado José Ángel Pérez Hernández, sobre “Presupuesto de Egresos”, desechándose por mayoría.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “Presupuesto de Egresos Federal”.

Durante el transcurso de los trabajos se incorporaron los Legisladores que no pasaron lista al inicio de la sesión, cumpliéndose con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Legislatura.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 17:45 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre de 2004

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández
Presidente.

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Gregorio Contreras Pacheco
Secretario.

Se ha dado lectura, Diputado Presidente, a la Minuta.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado la palabra el Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:
Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para aclarar en la Minuta respecto a las cuentas públicas del Poder Ejecutivo. Se hicieron algunas observaciones al momento de la discusión de la misma en lo que respecta a lo de servicios, pago de intereses por servicios de la deuda, en donde se establecía algunas cantidades, cinco millones de pesos por servicios de la deuda en donde estaba mal clasificado, en donde también se establecía que debía, se debía la obligación a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la comisión respectiva desglosar qué significaban otras aplicaciones, y que tenía un rubro de 637 millones, y también en cuanto a otros orígenes de los 430 millones, fueron observaciones que fueron aprobadas, para que se lleve a cabo la observación en la Minuta y también se agreguen al dictamen respectivo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

Se toma nota de la observación y se hará la adecuación correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:
Diputado Presidente, le informo del resultado de la votación, son 29 votos a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer y con las modificaciones que se solicitaron.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

30 de Noviembre de 2004.

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus directivas; así como una comunicación del Congreso del Estado de Guerrero, en la que se informa sobre la clausura de un período de receso, la apertura de un período ordinario de sesiones y la elección de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual se informa sobre la celebración de un período extraordinario de sesiones y sobre la integración de la mesa directiva que fungió durante el mismo.

De enterado

3.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Chihuahua, Colima, Jalisco, Morelos, Tabasco y Zacatecas, mediante las cuales se acusa recibo y se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para invitar a las legislaturas estatales a adherirse al Comité Internacional de la Bandera de la Paz y a promover este tipo de programas en sus entidades federativas; solicitándose, en el caso del Congreso del Estado de Chihuahua, el envío del documento en que se planteó esta propuesta, para analizarlo y ver la factibilidad de adherirse al mismo.

Se turnan a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

4.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Tamaulipas, mediante los cuales se informa que quedaron enterados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre “Recursos para educación en el Distrito Federal”; señalándose, asimismo, el trámite que se dispuso respecto al mismo.

Se turnan a la Comisión de Educación

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al poder ejecutivo y a los ayuntamientos de esa entidad, que se realicen revisiones a los talleres mecánicos y de pintura, con el fin de conocer el destino que da a los residuos químicos que se utilizan en sus actividades; señalándose como antecedente de dicho acuerdo, un punto de acuerdo aprobado por este congreso sobre “Cultura Ecológica”, en el que se propuso la realización de una auditoría ambiental, para evitar descargas contaminantes de los talleres mecánicos y de pintura, y disponiéndose que dicho acuerdo se comunicara a este Congreso del Estado.

Se turna a la Comisión de Ecología

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que en el momento oportuno concense la propuesta de reforma a la Ley del ISSSTE, con la dirigencia sindical y agremiados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Se turna a la Comisión de Educación

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó manifestar al Congreso de la Unión, su adhesión a la propuesta de los Comités Ejecutivos Nacional y Seccionales 8 y 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para que se asigne mayor presupuesto a la educación en el país y se avance en el logro de la aplicación del 8% del producto interno bruto a la educación pública; así como a un acuerdo del Congreso del Estado de Durango, en el que se determinó solicitar a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que gestionaran la reasignación presupuestal a los ramos 11, 25 y 33 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2005, hasta el monto equivalente al 5.45% del producto interno bruto.

Se turna a las Comisiones de Educación y de Desarrollo Social

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a las resoluciones presentadas por otros Congresos estatales, para apoyar que se expida la Ley que crea el Fideicomiso de Administración del Fondo de Compensación para los Ex Braceros del Período 1942-1964; disponiéndose la comunicación de su resolución a los Congresos de las entidades federativas.

Se turna a las Comisiones Unidas para la atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo parlamentario, para manifestar su respaldo y apoyo al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2005, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los congresos locales, para su conocimiento y adhesión al mismo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se envía un informe en el que se manifiesta que por no contar con los elementos documentales necesarios, se dispuso el archivo de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo en el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en el próximo presupuesto de egresos de la federación, se contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología.

Se turna a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Educación

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se envía un informe que se emitió con relación al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, a fin de exhortar a las autoridades en materia ecológica, para que, a través de una auditoría ambiental, se revisaran los talleres mecánicos y de pintura, con objeto de detectar deficiencias y verificar que no realicen descargas contaminantes al drenaje, invitándose, asimismo, a las legislaturas locales para que revisaran sus sistemas de protección y conservación del medio ambiente.

Se turna a la Comisión de Ecología

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar a la presidencia de la república y a la secretaría de relaciones exteriores, a asumir una posición congruente con el respeto a la dignidad del ser humano desde el momento de la concepción, en la discusión del tema 150 del programa de trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la 59 Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado "Convención Internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción"; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a los congresos locales.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión y al Secretario de Educación Pública Federal, que el presupuesto asignado a la educación superior no disminuya de los 44 mil 310 millones de pesos asignados para el 2004 y que, por el contrario, se incremente como mínimo en un 0.64 por ciento del producto interno bruto; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a los congresos del país, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Educación

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que tenga a bien aprobar en el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal de 2005, un incremento considerable en el gasto destinado a la educación, así como que se garantice que el gasto educativo que se apruebe, no será susceptible de transferencia o recorte alguno; solicitándose, asimismo, que los congresos locales se adhieran a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Educación

15.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que abra a discusión el tema referente a transgénicos y que se acelere el trámite de las diversas iniciativas planteadas para regular lo relativo a la producción, distribución, comercialización control, fomento y bioseguridad de los productos transgénicos; solicitándose, asimismo, que los congresos estatales apoyen dicha propuesta.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

16.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar a las autoridades federales, estatales y municipales, para que combatan el contrabando de pilas que están ingresando a nuestro país y cuya disposición final ocasiona daños a la salud pública y a los ecosistemas; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a los congresos locales, para que se adhieran al mismo.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Económico**

17.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó hacer un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal 2005, se redistribuya el gasto público federal y se otorguen más recursos al gasto programable en el rubro del ramo autónomo destinado a la auditoría superior, a fin de lograr la canalización de más recursos a las contadurías estatales, para la fiscalización de los recursos públicos; disponiéndose la comunicación de este acuerdo a las legislaturas estatales, a fin de que se manifiesten en el mismo sentido.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que antes de la conclusión del año 2004, se determine el monto total a liquidar correspondiente al “Fondo de Ahorro Campesino” derivado del “Programa Bracero”, así como el número e identificación de quienes hayan probado ser beneficiarios del mismo; así como que se incluya en el presupuesto de egresos de la federación para 2005, el rubro, la cantidad líquida en pesos y la programación correspondiente, para cubrir el primer pago parcial a los beneficiarios ex braceros que laboraron en los Estados Unidos durante el período de 1942 a 1964; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a los Congresos de las entidades federativas, con el fin de que se sumen a la solicitud planteada en el mismo.

**Se turna a las Comisiones Unidas para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes,
Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social**

19.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Sonora, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa de decreto para adicionar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal;

disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo, a las legislaturas estatales, para que se manifiesten a favor del mismo y presenten iniciativas similares.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión, para que continúen las investigaciones relativas a la desaparición de los fondos monetarios que corresponden a los trabajadores mexicanos que laboraron en los Estados Unidos de Norteamérica de 1942 a 1964 y que, como resultado de la investigación, se sancione a quienes resulten responsables; solicitándose, asimismo, que el Congreso de la Unión informe sobre los trabajos y conclusiones de la Comisión Especial para el Seguimiento de los Fondos Aportados por los Trabajadores Braceros Mexicanos y disponiéndose la comunicación de este acuerdo a los congresos locales, para que lo apoyen.

Se turna a las Comisiones Unidas para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social

21.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó exhortar al Congreso de la Unión, para que en la integración del presupuesto de egresos de la federación de 2005, se considere como base de la inversión pública al sector educativo nacional, el 8% del producto interno bruto del país, porcentaje que habrá de reflejarse en los correspondientes presupuestos de egresos de la entidades federativas; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos locales, para que hagan igual exhortativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Se turna a la Comisión de Educación

22.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Instituciones de Crédito; solicitándose, asimismo, que las legislaturas estatales aprueben dicha iniciativa.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

23.- Se recibió un oficio de la Diputada Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, mediante el cual se informa sobre la creación e integración de dicha Comisión, así como sobre sus objetivos y prioridades; señalándose, asimismo, el interés de trabajar en forma coordinada con este Congreso, a fin de alcanzar mejoras significativas en el manejo integral del agua.

Se turna a la Gran Comisión

24.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Procurador Federal del Consumidor, en el que se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la verificación de las bombas de gasolina e instalación de medidores milimétricos por parte de los funcionarios de la procuraduría federal del consumidor, con objeto de que se tenga de una real fiscalización de la gasolina vendida al público en general.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

25.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio de la titular de la Unidad de Comunicación Social de la

Comisión Nacional del Agua, en el que se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a dicho organismo, que en la construcción de las presas del tigre y el cañón de la cabeza, se anteponga un criterio social y ecológico, resultado del consenso de todos los sectores y sobre todo de los productores afectados; manifestándose al respecto, que durante las diferentes etapas de ejecución de los estudios y diseños ejecutivos de ambos proyectos, se ha propiciado la participación de los diferentes sectores que tienen relación con el uso y aprovechamiento del agua, priorizándose en la definición de los mismos los aspectos sociales y ambientales, así como que el dictamen emitido por la dirección general de impacto y riesgo ambiental de la "SEMARNAT", es prueba de lo anteriormente señalado.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología

26.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual, por acuerdo del C. Gobernador del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se comunica que el ejecutivo estatal dispuso y autorizó la constitución de un fideicomiso público de administración e inversión, que tiene como propósito la integración de un fondo destinado a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad; acompañándose copia del acuerdo en el que se autoriza la constitución de dicho fideicomiso.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, a la Comisión de Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Educación

27.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al municipio de Cuatro Ciénegas, a contratar, con el aval del gobierno del estado, un crédito hasta por la cantidad de \$ 3'667,951.70, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

Se turna a la Comisión de Finanzas

28.- Se recibió un oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se envían las tablas de valores de suelo y construcción de los municipios de Cuatro Ciénegas, Francisco I. Madero, San Pedro y Viesca, Coahuila, para el ejercicio 2005.

Se turnan a la Comisión de Finanzas

29.- Se recibió un oficio del Subsecretario del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual se envía copia de un acuerdo emitido por dicho ayuntamiento, para hacer la declaratoria de categorías de los centros de población del municipio de Saltillo.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

30.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Matamoros, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

31.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

32.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Piedras Negras, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

33.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Progreso, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

34.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

35.- Se recibió la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

36.- Se recibió el presupuesto de ingresos del Municipio de Múzquiz, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

37.- Se recibió el anteproyecto de presupuesto de egresos del municipio de Múzquiz, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

38.- Se recibió un documento relativo a adecuaciones al presupuesto de egresos del municipio de Múzquiz, para el ejercicio fiscal del año 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

39.- Se recibió el anteproyecto de presupuesto de egresos del municipio de Piedras Negras, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

40.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Progreso, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

41.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de San Juan de Sabinas, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

42.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de

Contaduría Mayor de Hacienda

43.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Juárez, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

44.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

45.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

46.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

47.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

48.- Se recibieron los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

49.- Se recibió el proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Matamoros, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de
Contaduría Mayor de Hacienda**

50.- Se recibió copia de un oficio del Director General de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el se solicita al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, que proporcione la información que le fue solicitada por dicho organismo, con relación a una queja presentada por la señora Paula Herlinda Meza Vela.

De enterado

51.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente y Tesorera de la Unión de Pensionados y Jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social de Piedras Negras, Coahuila, A. C., mediante el cual se envían copias de comunicaciones que diversas organizaciones de jubilados y pensionados y el Comité de Gestión Social de Villa de Fuente, que dirigieron al ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para

solicitar un descuento del 50% en el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento; señalándose que el envío de dichos documentos se hace por recomendación del presidente municipal, a efecto de que este Congreso estudie y apruebe lo solicitado, sugiriéndose también la celebración de una reunión en el Congreso del Estado, con participación del presidente municipal de piedras negras, los representantes de los interesados y las Comisiones del Congreso, para llegar a un acuerdo sobre este asunto.

Se turna a la Comisión de Finanzas

52.- Se recibió un escrito que suscriben Víctor A. Sánchez y otros ciudadanos, mediante el cual se solicita el apoyo de este Congreso, respecto a la no privatización del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ya que estos servicios son prioritarios para la clase media y más desprotegida de todo el país.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

53.- Se recibió un oficio del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se informa que en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2004, el consejo general de dicho organismo electoral, aprobó el dictamen definitivo de la demarcación territorial de los veinte distritos electorales en que se dividirá el estado; acompañándose, asimismo, seis ejemplares impresos de la mencionada demarcación territorial, que tendrá esta entidad federativa durante el próximo proceso electoral.

Se turna a los Grupos Parlamentarios y al Diputado del Partido del Trabajo

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, para enterarla formalmente que conforme a lo propuesto en el Acuerdo que presentó la misma Comisión, se aprobó lo siguiente:

PRIMERO.- Que la comisión de Asuntos de Equidad y Género, en coordinación con la Mesa Temática, proceda al análisis de la legislación civil a fin de enriquecer figuras y presentar proyecto de reformas procedentes.

SEGUNDO.- Revisar los ordenamientos administrativos que se encuentran relacionados con el tema de familia, a fin de proponer una iniciativa de Ley de Protección de los Derechos de Familia.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la propuesta presentada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Acceso a los Servicios de Salud", así como para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la misma; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que el presente Punto sea turnado a la Comisión de Finanzas, para que en las reuniones que se sostengan con el Licenciado Javier Guerrero, Secretario de Finanzas del Estado, se estudie la posibilidad de otorgar más recursos en materia de salud, para la contratación de personal médico y mejorar así la atención que se brinde en el Municipio de Viesca y en los demás Municipios que se encuentren en la misma situación.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones dirigidas a los Órganos de Control Interno de los Municipios de Acuña, Candela, Hidalgo, Monclova, Ocampo, San Pedro, Ramos Arizpe, Sabinas y San Juan de Sabinas, para hacer de su conocimiento las observaciones que se formularon en los dictámenes presentados por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de dichos municipios.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de los Acuerdos aprobados por este Pleno del Congreso.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación habrá de comparecer el Secretario de Finanzas del Estado, Licenciado Javier Guerrero García, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2005, por lo que se solicita al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera y al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que se sirvan introducirlo a este Salón de Sesiones, para lo cual se declara un breve receso.

Estando presente en este Salón de Sesiones el Licenciado Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas del Estado, procederemos a continuar con el desarrollo de esta sesión.

Al recibir al Licenciado Javier Guerrero García, esta Presidencia le expresa la cordial bienvenida de los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, y manifestado lo anterior, se le concede la palabra para que en su carácter de Secretario de Finanzas del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 105 de la Constitución Política Local proceda a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2005. Tiene la palabra.

Licenciado Javier Guerrero García,
Secretario de Finanzas del Estado:
Buenos días.

Señor Diputado Presidente de la Gran Comisión de este H. Congreso del Estado de Coahuila;

Señor Presidente de la Mesa Directiva;

Señoras y señores legisladores:

Cumpliendo instrucciones del C. Gobernador Enrique Martínez y Martínez, comparezco en su nombre para dar cumplimiento al ordenamiento constitucional que norma la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de nuestro estado, presentando a este H Congreso del estado las respectivas propuestas de iniciativa de ley y proyecto de decreto, correspondientes al ejercicio 2005.

Es importante, para dar contexto a esta presentación hacer un breve comentario a lo acontecido durante estos 5 años. Porque las circunstancias en que han sido presentadas las propuestas presupuestales no han sido las más favorables por lo menos del 2002 a la fecha.

El marco nacional e internacional ha sido difícil. La situación que confrontó nuestro principal socio comercial en Septiembre de 2001 ha dado un giro a las relaciones internacionales, generando una situación de emergencia permanente que ha afectado seriamente las relaciones económicas y la estabilidad del desarrollo internacional.

Se ha venido soportando una creciente alza en los energéticos que ha dificultado la recuperación económica. El dólar ha sufrido un deterioro muy importante frente al euro ya que de una economía equilibrada a pasado aun aumento sostenido del déficit fiscal desde el 2001.

El resultado de las elecciones en nuestro vecino país, dan cuenta de que la política de financiamiento de las responsabilidades bélicas continuará presionando así un déficit fiscal creciente.

Al igual que en todo el mundo Norteamérica padece hoy una crisis en el sistema de pensiones. La evolución de los tradicionales sistemas de pensiones hacia un sistema de cuentas personales que sustituya a los grandes fondos colectivos puede generar reacciones en los mercados financieros.

Durante estos cinco años, se han mostrado contradicciones entre un mercado globalizado y el proteccionismo con que se comportan la economía norteamericana y el bloque de la Unión Europea.

Es por este entorno internacional, en el que el país ha navegado durante estos 5 años. Situación en la que la expectativa sustentada en una transición gubernamental sin crisis, no ha fraguado en respuestas consolidadas para los retos que el país enfrenta.

Las cifras que las instituciones oficiales ofrecen, nos muestran una situación de crecimiento prácticamente nulo del 2000 al 2003 y un cuarto año de crecimiento con inflación. Esto no parece responder a las expectativas ciudadanas y amplían la brecha de desigualdad entre las regiones y entre los estratos de la población.

Tenemos una economía nacional basada todavía en los ingresos petroleros y en un nuevo factor que ocupa el primer lugar de ingresos nacionales del exterior, a saber las remesas de nuestros connacionales que trabajan en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos.

Los parámetros recaudatorios no se han modificado, ya que la anunciada reforma fiscal no ha fraguado. Mantenemos así una baja recaudación destacada por una alta evasión y un bajo impacto de la fiscalización a nivel federal.

Si para 2004, los parámetros del cálculo ingreso-gasto federal, estaban en una inflación del 3%, un crecimiento económico del 3.5% y un precio del petróleo en 20 dólares por barril, la realidad rebasó tales límites, salvo el del crecimiento.

La inflación anualizada se espera de 5.6% a 6.0%. El dólar por barril de la mezcla mexicana, está en precios a sesenta días en 32.5 dólares.

Estos son los datos generales que nos obligan a mantener la misma estrategia para la presupuestación. Aumentar nuestra eficiencia recaudatoria y racionalizar el gasto privilegiando la inversión social y la inversión productiva para aprovechar los próximos 15 o 20 años en el que la población en edad productiva será por única vez en la historia, la mayoría en el país.

Es evidente que solamente incorporando las necesidades y realidades nacionales al modelo globalizador, es que podremos avanzar con éxito.

En la presentación de las propuestas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el presente año, esta soberanía fue informada de los esfuerzos desplegados por el gobierno de Enrique Martínez para impulsar una nueva relación fiscal con la federación

La convocatoria a la Convención Nacional Hacendaria fue asumida por este gobierno como propia. De esta conjunción de esfuerzos donde se debe reconocer que la federación mostró apertura y ganas de llegar a acuerdos, se emitió un resolutivo para que el Poder Legislativo lo tomara en cuenta a la hora de implementar el presupuesto 2005 y dar pie a reformas en el terreno fiscal, que pudieran consolidar la capacidad recaudatoria en todos los órdenes de gobierno.

En una circunstancia de presupuesto aprobado pero todavía no publicado y un escenario de discrepancias entre el ejecutivo federal y el legislativo de la nación, es que en Coahuila tenemos que esforzarnos para que, en un acuerdo fundamental, podamos blindar la continuidad de nuestro desarrollo, de avatares alimentados por la confrontación y la ineficiencia política.

En consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo, la actual propuesta presupuestal de Coahuila para el 2005, pretende consolidar las líneas estratégicas de desarrollo que han consistido fundamentalmente en impactar la infraestructura económica, la promoción del empleo y el bienestar social.

Es por ello, que presentamos ante ustedes una Ley de Ingresos consecuente, donde el crecimiento de los recursos propios se consolida, y un presupuesto elaborado en los parámetros de la prudencia y la sanidad financiera.

Observarán ustedes en la lectura de la propuesta como es que se ha cumplido la premisa de mejorar la fortaleza financiera y crediticia del Gobierno del Estado.

Como ya fue informada esta soberanía, el Gobierno del Estado se encuentra actualmente con débito cero en su condición de deuda pública directa.

Esto nos ha permitido evolucionar positivamente en estos cinco años en la certificación de riesgo crediticio que las calificadoras internacionales hacen a las entidades gubernamentales. En el primer año de gobierno, Coahuila fue calificado con AA-; en el 2001, con AA flat, la cual fue ratificada para el 2002.

El ejercicio 2003 fue calificado junto con los datos disponibles del 2004 con AA+, la más alta registrada en el país para un gobierno estatal, lo cual refleja la fortaleza financiera que año con año se ha venido consolidando en la entidad.

Durante estos cinco años, se han creado varias instituciones que se habían constituido en un reclamo social. Se ha fortalecido la vida democrática, ciudadanizando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Se ha fortalecido la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas con la creación del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Logros, que cabe señalar, se han logrado sin aumentar los impuestos ni acudiendo ala creación de nuevos gravámenes. De igual forma, se han generado las condiciones para paliar las presiones

presupuestales que se generan con las nuevas responsabilidades de gobierno, con una política de eficiencia y racionalidad en el gasto.

En el 2005 la población Coahuilense contará con un presupuesto suficiente para dar continuidad a las demandas sociales. Los ciudadanos podrán ver que la tarea presupuestal es un proceso vivo. La ley nos obliga a presentar con formalidad y temporalidad los presupuestos y las cuentas públicas.

El equilibrio financiero es producto de una vocación por no paralizar la acción gubernamental y usar los recursos con eficiencia. Durante 2003 la recaudación de ingresos retornó su dinamismo gracias a que las tareas de inversión no se afectaron en el ejercicio anterior. Es en este ejercicio que es posible liquidar la deuda estatal directa, hasta dejarla en cero.

Para fortalecer este equilibrio, el ejercicio 2003 se culminó con un adelanto de participaciones por parte de la Secretaría de Hacienda Federal. La intención de esta política ha sido nunca dejar al Estado en situación de indefensión de flujo económico y tener siempre recursos para una no deseable situación de emergencia.

En este contexto, nuestras expectativas para el 2005 son las de crecer un 4.0% real en el PIS estatal. La inflación prevista para este año es de 4% por el impacto de las tarifas eléctricas en el verano y por el descontrol que se está manifestando en los criterios de operación antiinflacionario por parte del Gobierno Federal.

Seguimos manteniendo una perspectiva de viabilidad en lo que será el último año de este gobierno. Nuevamente nuestra sanidad financiera, en una coyuntura incierta, nos permiten enfrentar los retos del futuro en mejores condiciones que otras entidades de la república.

INGRESOS

La Ley de Ingresos para 2005, se presenta con un presupuesto base de 17,661.5 millones de pesos.

Como en los últimos cuatro años, el Ejecutivo Federal presentó para su consideración a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión su propuesta de Paquete económico para 2005, donde se contempla un panorama austero y un gasto restrictivo.

En una situación poco común la Cámara de Diputados Federal recibió consideraciones de replanteamiento en la propuesta, por parte del Ejecutivo. Estas están en un proceso de negociación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo del país.

La aprobación del presupuesto es sin embargo irreversible. Cuando sea publicado quizá experimente enmiendas, ya sea por la vía legal o por la negociación política.

Los ingresos de origen federal que son, las Participaciones Federales, el Fondo de Fomento Municipal y Directas de IEPS; la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, de fiscalización conjunta, de multas administrativas no fiscales, así como por la administración del Régimen de Pequeños Contribuyentes, del Régimen Intermedio y de los Ingresos derivados por Enajenación de Inmuebles; se estiman en 6,467.4 millones de Pesos que sumados a los 1,360.4 millones de ingresos estatales, estaremos por el orden de los 7,827.8 millones de pesos, que integrados conforman los ingresos propios de la entidad. Esto significa un incremento nominal de 13.7 %.

En Aportaciones Federales, en las cuales se encuentran contenidos los fondos estatales de educación básica y normal, los servicios de salud, de infraestructura social, fortalecimiento municipal, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y el de seguridad pública, recibiremos 7,100.3 millones de pesos, un 9.2% más en términos nominales que lo programado para el 2004.

Por convenios de inversión y gasto descentralizado, ingresarán 1,981.4 millones de pesos y por PAFEF y FIES recibiremos 522.2 millones.

En busca del equilibrio y sabiendo que es posible lograr nuestras metas con un esfuerzo de racionalidad, sumamos a estos ingresos la posibilidad de uso de la línea de crédito aprobada por esta soberanía por 250 millones de pesos.

Todo esto suma el ingreso previsto base que, reitero, será de 17,661.5 millones de pesos.

El esfuerzo de reasignación que definió la legislatura federal nos da aumentos en las aportaciones. Sin embargo los ingresos propios aumentan en un 13.7% y las aportaciones federales solo lo hacen en un 9.2%. Esto marca la tendencia a la baja en las aportaciones y cuestiona nuevamente la estructura actual del pacto federal.

Los compromisos de gasto que el Estado tiene y que significan un esfuerzo por lograr ingresos propios por mas de 400 millones de pesos adicionales a lo que se había proyectado, hacen que las tareas de fiscalización y el esfuerzo que todos los ciudadanos contribuyentes deberán seguir desplegando, se conjuntan en un objetivo de racionalidad y responsabilidad fiscal.

Es de reconocerse, la buena voluntad de la ciudadanía que ha construido una cultura de la contribución comprometida con el cumplimiento de los objetivos centrales de su estado.

Es por ello que para 2005, se establece una política de ingresos sustentada en un esfuerzo importante para aumentar la eficiencia en la recaudación fiscal, ya que en el rubro se plantea elevar los montos de 85.1 millones programados para el 2004, a 260 millones para el 2005. Un aumento en la eficacia en fiscalización conjunta de más del 200%.

Se trata también de informar a esta soberanía que el equilibrio que presenta el presupuesto no implica que no se insista en mantener el paso en la consolidación de los programas de racionalidad y calidad en el gasto.

Todos los servidores públicos estamos obligados a gastar con mayor eficacia. Esto permitirá que las metas presupuestales se cumplan con determinación.

Es pues necesario tener la conciencia del esfuerzo adicional que representa ejercer este presupuesto 2005, basado en una mayor recaudación y esfuerzo fiscalizador. Esto consolida la nueva estrategia en política de ingresos que resalta, el no establecimiento de nuevos impuestos y la continuidad en los programas de estímulo al contribuyente cumplido y el otorgamiento de convenios para el pago en parcialidades.

Se busca ante todo una labor recaudatoria eficiente. Nuestro padrón fiscal ha aumentado más por la vía de la incorporación convencida que por la coacción.

Nuestros procesos son transparentes. Está a disposición de la sociedad toda la información sobre cómo y cuánto recaudamos y el destino que tienen estos recursos. Este fortalecimiento de la transparencia y la oportuna y eficaz rendición de cuentas, ha redundado en una mayor participación ciudadana.

En el rubro de ingresos, esta iniciativa mantiene en registro la línea de crédito que por 250 millones de pesos, fue aprobada desde el 2003. Les informo que esta será aplicada solo si es estrictamente necesario.

En materia de paquete fiscal, esta soberanía ha sido puntualmente informada de que el Ejecutivo emite anualmente un Decreto para otorgar estímulos, subsidios y condonaciones que en su parte medular promueven el empleo y el desarrollo sustentable.

A continuación, describo a ustedes lo más destacado.

Respecto a la Ley de Hacienda se actualizan las tarifas establecidas en un 5.4% de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor, definido a octubre del 2004 de conformidad a lo establecido en la propia Ley.

En la Ley de Participaciones se modifican sólo dos artículos con la intención de dar una mayor certidumbre a los procedimientos de cálculo de las participaciones a los municipios, sin cambiar los criterios para la distribución de tales participaciones.

Con relación a los estímulos fiscales, el Ejecutivo expedirá nuevos estímulos fiscales que incentiven la generación de empleo y se mantienen los privilegios de los que se venían otorgando. En el relativo a los contribuyentes cumplidos, a través de bonos de compensación de un 5% en el impuesto a la tenencia Federal y de un 10% en la estatal. Este se aplicara al pago en materia de control vehicular del ejercicio 2005.

Se generan estímulos en el impuesto sobre nóminas hasta de un 100% para empresas que generen nuevos empleos, que sean limpias y secas, esto es que no contaminen ni requieran agua para sus procesos productivos.

En impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos un 100% de estímulo a instituciones de asistencia social, beneficencia pública y de enseñanza.

Los derechos de registro público serán exentados de un 50 hasta un 100% en escrituras de viviendas de interés social. 50% por adquisición de bienes inmuebles entre parientes, cónyuges o lo derivado de herencias y legados. Igualmente 50% de exención para la construcción de viviendas en los municipios de Acuña, Ramos Arizpe, Allende, Nava y Morelos.

Egresos

Durante estos cinco años, el presupuesto de gasto ha sido instrumento de política económica y gobernabilidad. La racionalidad en el gasto está siempre referida a la calidad de éste, no a la austeridad mezquina y socialmente insensible o al ahorro restrictivo y paralizante de la función pública.

El presupuesto ha sido el detonante para el desarrollo y el sustento de los servicios gubernamentales de calidad que se han forjado. El presupuesto en Coahuila ha sido un garante de estabilidad y fortalecimiento de la democracia. Su ejercicio alienta el fortalecimiento de los órganos ciudadanos y sustenta la división e independencia de poderes.

El presupuesto de gasto es confiable y consensuado con la ciudadanía que participa en las orientaciones de inversión y define sus demandas mas sentidas.

A pesar de que el contexto nacional no es del todo alentador, Coahuila tendrá un Presupuesto de Egresos 11.3% más alto que el año pasado en términos reales. En términos nominales el aumento es de 2,607.8 millones (17.3%) ya que pasamos de 15,053.6 millones al inicio del 2004 a 17,661.5 para iniciar el próximo ejercicio fiscal. Lo anterior, siempre y cuando se cumplan las expectativas de ingresos, y las condiciones del país se ajusten a las previsiones establecidas.

Por ser prioridad, en éste año al igual que en los cuatro anteriores, se privilegia el gasto destinado a Educación, Cultura y Deporte que tendrá 8,429.3 millones de pesos, que comparados con los 7,545.2 millones del 2004, significa un incremento neto de 884.1 millones, lo que representa un 11.72 % más que 10 presupuestado para 2004.

El programa de Asistencia, Desarrollo Social y Salud tendrá un incremento del 27.1% pasando de 1,710.6 millones para el 2004 a 2,174.2 millones, esto dará garantía de continuidad a los programas en

salud con calidad y mantener los estándares de servicio que la población demanda. Además de que en este monto, se incluyen 13.2 millones de pesos que se destinarán al gasto de operación del nuevo Instituto Coahuilense de Geriatria.

Los recursos para el Fortalecimiento Municipal se incrementan en un 15.80%, pasando de 1,932.9 millones a 2,238.3 para este ejercicio. Ello, a pesar de que las transferencias del ramo 33 aumentan solo 10%.

Cumpliremos en tiempo y forma con la obligación de publicar en el Periódico Oficial del Estado, el calendario de entrega de participaciones y aportaciones, así como las fórmulas y variables para su determinación, teniendo mas transparencia en este renglón con los ajustes propuestos a la ley respectiva.

Los rubros de Procuración de Justicia y Seguridad Pública contarán, de así considerarlo adecuado esta soberanía con 851.4 millones. Un aumento de 18.2% respecto a los 720.5 millones del 2004. Damos así continuidad a la política de crecimiento del gasto en seguridad para generar un clima de seguridad para las familias coahuilenses.

Asimismo, continuando con la política de fortalecimiento de la división de poderes, se presentan incrementos presupuestales para el Legislativo y el Judicial, por lo que el rubro de impartición de justicia tendrá una asignación de 201.5 millones, un aumento del 11.6% frente a los 180.6 millones asignados para el 2004. Mientras que la Función Legislativa aumenta un 11.4% en contraste con el aumento que tuvo en el 2004 que fue del 7.3%.

Comunicaciones y Transportes, tendrá un importante aumento de recursos, ya que se han programado obras carreteras de vital importancia para la infraestructura del Estado. Este incremento es de 84.15%, pasando de 542.9 millones a 999.9 en el 2005.

El año próximo se tienen elecciones en nuestra entidad. Para garantizar la democracia y la participación en el proceso de parte de la ciudadanía, se propone dotar ala función electoral de 180.7 millones, que comparados con los 40.3 millones del 2004 significa un aumento de 348.5%.

El próximo año se inician a plenitud las funciones del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en el presupuesto que está a su consideración se incorpora una previsión de 18 millones de pesos para los servicios personales y gastos de operación, y una asignación de 5 millones por única vez para gastos de inversión.

La resultante del equilibrio logrado en las finanzas públicas durante el quinquenio, da como resultado que de cada peso gastado para el 2005, 66 centavos están dirigidos a gasto social. 11,665.6 millones que significan 1,415 millones mas que en el 2004. un aumento del 14%.

La inversión sigue siendo una de las prioridades de política económica en el próximo año fiscal. Por ello se dedicaran 2,659.8 millones de pesos en respuesta a las necesidades de desarrollo de Coahuila, lo que significa un incremento del 56% con respecto a lo programado para el 2004.

En el inicio de esta presentación, enfatiqué que los servicios que presta el gobierno se han diversificado en razón de las demandas de los ciudadanos. Hemos podido atender estas nuevas demandas producto de una política de gasto racional y de calidad durante los cinco años de administración.

Por ello, a pesar del aumento en las responsabilidades ante la exigencia de mantener en condiciones de calidad las entidades gubernamentales actuales, más las que funcionarán el próximo año, es que el gasto para el programa de administración de la función pública tiene el monto previsto de 877.7 millones de pesos. Esto significa solo el 4.9% del total del Presupuesto de Egresos.

Es importante recordar que en 1999, el impacto del costo de la función pública era del 6.8% del gasto total. Todas las causas ciudadanas, hoy tienen una representación institucional y se mantienen como entidades con diverso nivel de autonomía y con respaldo presupuestal: jóvenes, equidad de género, adultos mayores, procesos electorales, transparencia y derechos humanos son causas atendidas y soportadas con los recursos fiscales que son recursos otorgados por los ciudadanos.

Señoras y señores legisladores, podemos compartir con ustedes el hecho de que nuestra entidad esta en la ruta correcta. Tenemos una situación que nos permite seguir creciendo a tasas más altas que el promedio nacional.

La prospectiva de Coahuila esta fundada en la sanidad financiera y la voluntad ciudadana por trabajar y desarrollar las tareas que consoliden el futuro a pesar del difícil entorno nacional e internacional.

Seria absurdo echar campanas al vuelo y decir que el futuro esta asegurado. y seria mezquino pensar que lo logrado, es sólo tarea del gobierno. Los Coahuilenses son, en primer plano, quienes han permitido afianzar logros y cimentar avances. Quienes estamos en la tarea publica, independientemente de la función o el orden de la tarea, estamos obligados a mantener la unidad de nuestro estado.

Ningún proceso, por difícil que parezca, ninguna tarea por compleja que se presente, puede ser planteada en la ruptura de la unidad Coahuilense. La unidad en lo fundamental es 10 que hace fuertes a los pueblos.

Nuestro estado y nuestra nación merecen que los diferendos se desarrollen en la convivencia civilizada. Nuevamente es el tiempo de los consensos.

Coahuila avanza gracias a la participación de sus ciudadanos, al involucramiento de sus instituciones ya la preservación de potencialidades y vocaciones. Tenemos hoy que seguir enfrentando la desigualdad. Mantener a Coahuila como una entidad de avanzada, como ejemplo regional, nos obliga a mantener la expectativa de crecimiento.

Somos una tierra con ventajas comparativas: baja densidad demográfica, desarrollo humano por arriba del promedio; buen nivel terminal en educación, alta calidad en la mano de obra. Es por estas ventajas que el presupuesto y la política fiscal, se convierten en instrumentos estratégicos para detonar las claves del desarrollo.

Mantener las finanzas públicas sanas del Estado, seguirá siendo nuestra tarea, y consolidar los esfuerzos de recaudación eficiente y manejo responsable y honesto de los recursos públicos nuestro compromiso.

No me resta sino reiterarles mi disposición y la de todos los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, para responder o aclarar cualquier duda o comentario, durante el proceso de discusión que sobre esta propuesta ustedes desarrollen.

Esa es la instrucción que tengo del señor Gobernador y esa es mi convicción personal. Muchas gracias.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias señor Secretario.

A continuación se concede la palabra al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados:

De acuerdo al Artículo 105 de nuestra Constitución, estamos el día de hoy recibiendo la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2005.

Señor Secretario Javier Guerrero García, analizaremos a detalle y a profundidad este Presupuesto y esta Ley de Ingresos que nos ha hecho llegar en tiempo y forma a este Honorable Congreso.

Mis compañeras y compañeros Diputados de la Comisión, que está formada por todas las Fracciones Parlamentarias, desean, y todos mis compañeros en general, después de esta semana que nosotros analicemos, a partir de la próxima semana invitarlo a usted y a su equipo de trabajo para que puedan responder y resolver inquietudes que tengan nuestras compañeras y compañeros Diputados sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Creo que en las próximas semanas podremos todos los Diputados, los 35 Diputados de todas las Fracciones que formamos este Honorable Congreso, platicar, discutir, analizar y quedar en una forma de respuesta de parte suya y de parte de su equipo hacia los Diputados, de los rubros que vienen en el contenido de estos documentos.

No me resta más que decirle, señor Secretario y compañeras y compañeros, que nos toca ahora a nosotros como Congreso analizar a profundidad y a detalle estos presupuestos para que cuando tengamos ya el consenso de todos y antes de que esta Comisión de Finanzas elabore el dictamen que será pasada en el mes de diciembre al Pleno para que se turne a lo consiguiente.

No me resta más que agradecerle su atención y es cuanto, señor Presidente.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Habiéndose cumplido con lo dispuesto en el Artículo 105 de la Constitución Política Local en lo relativo a la comparecencia del Secretario de Finanzas para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado correspondientes al ejercicio fiscal del año 2005, la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado agradece al Licenciado Javier Guerrero García su asistencia a esta sesión.

Asimismo, se pide al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas y a la Diputada Secretaria Hilda Flores Escalera, así como al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, lo acompañen a retirarse de este Salón de Sesiones.

-Regresen a sus curules, por favor-, y a los invitados solicito por favor guardar silencio.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Karla Samperio Flores, para dar primera lectura de una iniciativa de reforma al Código Financiero y a la Ley Regulatoria del Presupuesto de Egresos, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes, quiero llamar al orden a los Diputados que están presentes en este Salón de Sesiones y les solicito tomen asiento.

Diputada Karla Samperio Flores:

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

Los suscritos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios "Luis H. Álvarez Álvarez" del Partido Acción Nacional y el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado; así como en los diversos 75, 76, 80 y 82 de la Orgánica del Congreso del Estado, ocurriremos

presentado Iniciativa de reforma al **CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO y A LA LEY REGLAMENTARIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los principios en que se debe sustentar una sana composición del presupuesto de egresos se encuentra el que se contemplen erogaciones benéficas para la población, debiéndose diseñar de tal forma que garantice que no constituyan un desgaste para el Estado y hacerse con la finalidad de lograr cubrir las prioridades que las entidades requieran para que repercutan en los habitantes del Estado con mayores beneficios.

Es bien sabido que las erogaciones por motivo de difusión, promoción y publicidad han sido tema de discusión y señalamiento en diversas ocasiones por los montos tan grandes que se destinaban para este rubro, hecho por el cual, en fecha 20 de marzo del año 2001, este Congreso tuvo a bien aprobar la adición de un párrafo al artículo 251 del Código Financiero de los Municipio, el cual dispone que para los gobiernos municipales, en lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

Consideramos que la estipulación de un tope para las erogaciones en comento es de suma, sin embargo en esta ocasión proponemos que adicionalmente se debe plasmar una sanción en caso de incumplimiento, pues se trata de un precepto jurídico imperfecto, al carecer de consecuencia en caso de falta, proponiéndose al efecto que se multará al titular de la Tesorería Municipal por la cantidad equivalente al 10% de lo excedido, la cual será aplicada conforme al procedimiento de responsabilidad administrativa por la Contraloría Municipal y que de esa multa será responsable solidario el Presidente Municipal, esto con el fin de evitar a toda costa que se destinen erogaciones mayores a lo estipulado.

Por otro lado, no existe a nivel estatal una disposición similar a la de los municipios, a pesar de que en ambos casos se trata de recursos públicos que deben ser fiscalizados para que su utilización sea en beneficio directo de la población, por lo tanto, proponemos también adicionar a la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos, el párrafo previsto en el artículo 251 del Código Financiero para los Municipios, con la diferencia de que en la Ley estatal se propone que las erogaciones no podrán exceder del 2% de los ingresos presupuestales totales, en vez del citado 3% municipal, dada diferencia tan marcada del monto de percepción por materia de ingresos entre un municipio y el Estado.

Y en los mismos términos que los que se consignan para los municipios, se propone que se establezca una sanción por incumplimiento, para la cual, el texto consigna que se ocasionará multa al

titular de la Secretaría de Finanzas tratándose de las dependencias de la Administración Pública Centralizada o al Director, Presidente o autoridad ejecutiva equivalente respecto de las entidades de la Administración pública descentralizada, tribunales administrativos y organismos autónomos, también por la cantidad que corresponda al 10% de lo excedido, la cual deberá ser aplicada conforme al procedimiento de responsabilidad administrativa por la Contraloría Estatal, y que con excepción de los organismos autónomos, el Gobernador del Estado será responsable solidario de la multa de referencia.

La diferencia entre el sujeto al que se le impondrá la multa radica en que en el caso de las entidades de la administración pública descentralizada, la participación de la Secretaría de Finanzas es limitada y respecto a que el Gobernador no sea responsable solidario si ocurre la falta en de los organismos autónomos, se explica en la naturaleza misma de estos entes, a quienes la Constitución Política desliga del Poder Ejecutivo.

Es de señalarse que las sanciones que se pretenden adicionar se hacen en forma personal con el fin de no afectar las arcas del patrimonio municipal y estatal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes firmamos la presente iniciativa proponemos el siguiente proyecto de:

Decreto No.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 251 del Código Financiero para los Municipios del Estado para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 251.....

I.

II.....

III.....

IV.....

En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales. El incumplimiento ocasionará multa al titular de la Tesorería Municipal por la cantidad equivalente al 10% de lo excedido, que será aplicada conforme al procedimiento de responsabilidad administrativa por la Contraloría Municipal. De esta multa será responsable solidario el Presidente Municipal.

V.....

VI.....

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 7 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila por la adición de un último párrafo, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 7º.-

1. a III.-

En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 2% de los ingresos presupuesta les totales. El incumplimiento ocasionará multa por la cantidad equivalente al 10% de lo excedido, al titular de la Secretaría de Finanzas tratándose de las dependencias de la Administración Pública Centralizada o al Director, Presidente o autoridad ejecutiva equivalente respecto de las entidades de la Administración pública descentralizada, tribunales administrativos y organismos autónomos, que será aplicada conforme al procedimiento de responsabilidad administrativa por la Contraloría Estatal. Con excepción de los organismos autónomos, el Gobernador del Estado será responsable solidario de la multa de referencia.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo Coah. a 30 de noviembre de 2004

**El Grupo Parlamentario Luis H. Álvarez Álvarez
del Partido Acción Nacional**

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ

DIP. MARIA EUGENIA CAZAREZ M.

DIP. JESUS DE LEON TELLO

DIP. JOSE A. GARCIA VILLA

DIP. LUIS F. SALAZAR FERNANDEZ

DIP. MANUEL C. SOLIS OYERVIDES

DIP. JOSE LUIS TRIANA SOSA

GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PEREZ ARREOLA" DE UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.

DIP. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA

DIP. GREGORIO CONTRERAS PACHECO

Gracias Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

En atención de lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar segunda lectura de una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Ramón Díaz Avila.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 89, 90 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos; Los CC. Diputados Ramón Díaz Ávila, Gregorio Contreras Pacheco, Francisco Ortiz. del Campo. integrantes de esta legislatura, nos presentamos por medio de este escrito para someter a la consideración de este H. Congreso del Estado una Iniciativa Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza, misma que sustentamos por medio de la siguiente:

Exposición de motivos:

En la pasada sesión de este Pleno del H. Congreso del Estado, presentamos una iniciativa que tiene el propósito de generar un mayor consenso en el procedimiento Parlamentario cuando se trate de reformar la Constitución General de la República, evitando con ello que con solo la voluntad política de un Partido Político que tenga mayoría calificada en él, Congreso de la Unión y mayoría simple en los estados pueda por si sola reformar nuestro máximo ordenamiento legal.

En la exposición de motivos de nuestra Iniciativa Reformas a la Constitución Federal, señalamos que no existe una definición uniforme, sobre el camino para reformar la Constitución o si al Congreso de la Unión le es permisible hacer modificación a la sustancia original plasmada por el Poder Constituyente, de igual modo, expresamos lo que el maestro Jorge Carpizo establece como definición de lo que para el es un poder Constituyente y los poderes constituidos.

Desde luego que estos preceptos, conceptos o definiciones aún forman parte de la discusión entre destacados constitucionalistas no sólo de nuestro país, sino del mundo entero.

Pero lo cierto es que tenemos que aceptar que vivimos en una sociedad cambiante, y que esos cambios que se presentan de manera vertiginosa conllevan necesariamente trasformaciones en materia de reglas para la convivencia humana y social, muchas de ellas tienen que ver con las disposiciones fundamentales de nuestra Acta Constitutiva.

A nivel Estatal las cosas no varían de lo que es el espectro nacional, existe la permanente practica de estar modificando o adicionando la Constitución Política del Estado; Federalizar con la Construcción de un mayor consenso nacional; las decisiones fundamentales nos pueden conducir a una

mas sana convivencia y una mayor unidad entre los mexicanos, pero esa convivencia tiene que partir de lograr la unidad de los habitantes de cada entidad federativa.

Si bien es cierto, que nuestro origen como República federada, parte de los acuerdos políticos entre cúpulas desde la época de la dominación española y no precisamente por decisión propia de los habitantes de cada territorio federado, lo que también es cierto es que diferentes actores de la sociedad en la época de Don Miguel Ramos Arizpe coincidieron con que el régimen Federalista era el más adecuado para la conformación de la naciente nación Mexicana.

Pero el concepto de federalismo ha distado mucho en su aplicación de la visión del gran Chantre, mas bien se vino distorsionando a tal grado que perdimos mas de la mitad de nuestro territorio por el exceso de centralismo aplicados durante el Gobierno de Santa Anna.

Por ello, es necesario corregir el rumbo y rescatar la conceptualización originaria de Republica Federal, y para ello se requiere de que la toma de decisiones se federalice y más cuando esta tiene que ver con modificaciones a nuestras leyes fundamentales, sin embargo, Federalización no sólo implica la construcción de acuerdos entre los estados que conforman una Republica, implica necesariamente que los estados tomen en cuenta la opinión y el consenso de la base fundamental de la republica es decir el Municipio.

En efecto, hasta hoy una reforma a la Constitución Política local sólo requiere de la aprobación de la mitad de los municipios, es decir, después de la aprobación del Congreso, se requiere que el 50% de los cabildos aprueben la Reforma para dar por concluido y finalmente aprobado el decreto que modifica nuestro máximo ordenamiento legal en el ámbito local. Por lo que, y conforme a la actual composición de nuestra geografía política, se logra con la decisión de un solo Partido Político cuando se habla de gobiernos municipales.

Fortalecer el concepto de régimen federalista y de municipio libre tiene que ver en esencia, con privilegiar el consenso en la adopción o aprobación de las bases fundamentales para nuestra convivencia diaria, es decir, los postulados de nuestra Constitución Política Local y para ello se hace necesario que un mayor número de actores políticos y sociales nos involucremos en la toma de decisiones, por ello, los Partidos que representamos en esta legislatura aprobaron en la pasada la inclusión a nuestro marco Constitucional las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular, porque lo consideramos como un gran avance en materia de participación ciudadana. Y de rescate al precepto que establece el artículo 39 de la Constitución General de la República cuando precisa que: *La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

Sin embargo, consideramos necesario que también se puedan ampliar las formas institucionales de construir consensos y que estos se puedan dar si en nuestro procediendo legislativo de reforma Constitucional se establece que es necesaria la mayoría calificada de los ayuntamientos para la aprobación de una reforma, adición o modificación a la Constitución Política de nuestro Estado.

Por todo lo anterior, y con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 89, 90 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos; sometemos a la Consideración de este H. Congreso del Estado. La siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto.

Artículo Único.- Se reforma y adiciona el párrafo V del artículo 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue.

Artículo 196. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada por el Congreso del Estado. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de esta Constitución, deben observarse los requisitos siguientes:

I.....

II.

III.

IV.

V. Que la adición o reforma sea aprobada por dos terceras partes de los ayuntamientos del Estado. Y que estos a su vez sean aprobados por las dos terceras partes de los munícipes presentes en la sesión de cabildo que para ese efecto se convoque.

VI.

VII.

Artículos transitorios.

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

Diputado Ramón Díaz Ávila

Diputado Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Francisco Ortiz del Campo

Saltillo, Coahuila a 15 de noviembre de 2004

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

En atención a lo que establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Ramón Díaz Ávila. A favor.

Diputado Ramón Díaz Ávila:

Primero que nada una disculpa a la Presidencia, entre nosotros hicimos el cambio del que iba a leer y no se lo informamos a tiempo, una disculpa.

Compañeras y compañeros Diputados:

Este planteamiento que en esta ocasión hacemos es algo similar a lo que planteamos hace tres sesiones, referente a modificar o reformar la Constitución General de la República, porque estamos hablando nosotros en los estados, de pedir ahorita lo que está de boga, el auténtico federalismo, y darle

las facultades que se merecen los Congresos Locales, los ayuntamientos.

En ese sentido nosotros planteamos que no puede ser o no debe ser que una reforma constitucional nosotros digamos que se requiere mayoría calificada, tanto en el Congreso de la Unión como en los Congresos Locales, y simplemente la mandemos, el Congreso de la Unión después de que la aprueba el Senado manda la Minuta y el 50% de Congresos Locales pues son suficientes para validar una reforma constitucional. En este sentido nosotros lo trasladamos igualmente la propuesta, que ahorita se le acaba de dar segunda lectura, lo trasladamos al estado, no creemos nosotros que en un espíritu democrático podamos únicamente validar una reforma constitucional con el 50% de los ayuntamientos y que estos a su vez nada más lo aprueben con el 50% de sus integrantes.

Por eso nosotros elevamos esta petición hacia ustedes, que pudiéramos entrar en un espíritu democrático, donde esperamos el consenso de los integrantes de la Comisión de Gobernación para que nos aprueben en primera instancia esta iniciativa de reforma para que, entonces sí, los ayuntamientos estén en la misma condición que el Congreso, con mayoría calificada de los ayuntamientos del Estado puedan validar una reforma constitucional y que a su vez estos mismos puedan aprobar o rechazar cualquier decreto que se les envíe con su mayoría calificada en cada uno de ellos.

Por su comprensión y atención, muchas gracias.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, para dar segunda lectura de una iniciativa de Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, que plantea conjuntamente con las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Honorable Pleno del Congreso del Estado:

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 130, 131, 132, 133, fracción I, y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado de Coahuila, solicito la autorización de este honorable Pleno para dispensar la segunda lectura de la iniciativa de Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Latiffe Burciaga Neme y la de la voz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a la que se le dio la primera lectura el martes 23 de noviembre del presente año.

Lo anterior, ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la iniciativa a cada uno de los Diputados y Diputadas de esta Legislatura, por lo que consideramos que la habrán leído y hecho un análisis particular de la misma.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

En virtud de la solicitud de dispensa de la segunda lectura, esta Presidencia somete a votación para que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto. Y solicito a la Diputada Secretaria Hilda Flores, dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: son 30 votos a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Se declara aprobada la dispensa de la segunda lectura y en atención a lo que establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la iniciativa que fue dispensada, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra la Diputada Latiffe Burciaga Neme, ¿el sentido?. A favor.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con el permiso de la Presidencia.

Señores Diputados, señoras Diputadas:

La Constitución General de la República Mexicana da a los tratados internacionales ratificados por México, el rango de leyes constitucionales. En adición a lo anterior, la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados dispone que deben de ser cumplidos en todas las entidades federativas del país.

Es así que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en México el 10 de agosto de 1990, debe de ser aplicada por ejemplo en Coahuila.

En vista de lo anterior, y en cumplimiento con el orden normativo al rango constitucional es que las legislaturas locales debemos asumir nuestro compromiso y trabajar en cumplimiento y observancia de esas disposiciones.

Coahuila, estado que se ha caracterizado por su lucha y avances en materia legislativa no debe quedar atrás en esta búsqueda por adecuar nuestro marco normativo a los instrumentos internacionales reconocidos como válidos por nuestra autoridad mexicana.

Para redactar la normatividad que aquí se propone, se estudiaron y tomaron en cuenta muy diversas proposiciones elaboradas por personas, instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales que durante varios años han realizado un importante esfuerzo por dejar reflejado en nuestro marco jurídico el valioso bagaje de conocimientos que solamente en nuestro marco jurídico, perdón, se adquiere mediante la cotidiana atención de los problemas que afectan a la niñez y sin el cual hubiera resultado muy pobre su contenido.

En el ámbito de la federación ya se han dado importantes pasos. El 15 de diciembre se reformó la Constitución General de la República, de tal manera que reconoce que los niños de ambos sexos, así como de todas las edades, son sujetos de derechos humanos y garantías individuales. Posteriormente se aprobó la Ley Nacional para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde se desarrolla la nueva disposición constitucional y en respeto al sistema de distribución de competencias se establecen las bases para la interpretación y la aplicación en México de la Convención.

Insistimos ahora a los Congresos Legislativos Estatales iniciar procesos de adecuación a sus órganos normativos. Un primer paso, considerado desde una perspectiva nacional, está en la emisión de leyes generales locales que establezcan las normas básicas a las que ha de atender, tanto las otras leyes de la entidad como sus códigos civiles, penales y familiares, sus reglamentos y las mismas acciones de sus servicios públicos en favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Pero tan necesario como tener una ley lo es que su contenido sea realmente protector de los derechos humanos, y para ello, se requiere que cumpla con el objetivo de igualar en el ejercicio de tales derechos

a quienes están en situación de desigualdad real a ese respecto.

Para redactar una ley así en el caso de los niños, las niñas, y los y las adolescentes, se requiere acercarse al tema desde la óptica que ofrecen tanto el análisis muy hermenéutico que se ha venido haciendo de la convención, particularmente en América Latina, como las interpretaciones hechas por los gobiernos en las reuniones internacionales y que se reflejan en los compromisos que ahí han establecido.

Además, es necesario utilizar las herramientas de la técnica legislativa para dar la forma jurídica que sea posible y debida a las soluciones previstas en el documento normativo.

La propuesta ofrecida atiende a ese desarrollo y esa doctrina hermenéutica y recoge proposiciones que han sido hechas durante muchos años por los expertos.

He de comenzar diciendo que para una norma efectivamente promueva un cambio radical en el ejercicio que hagan de sus derechos humanos quienes cursan la niñez, deben proteger ese ejercicio tanto en el ámbito público como en el privado. De poco sirve, por ejemplo, que se obligue al estado a respetar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a expresar su opinión, cuando no se establece un principio de congruencia respecto del debido trato a quienes no tienen 18 años en todos los ámbitos de su vida, a la vez que no se prevé que en la familia estos tengan las condiciones necesarias para aprender a ejercer tal derecho. Este razonamiento permea todo el cuerpo de esta propuesta legislativa.

Otra cuestión fundamental propuesta es la redacción de una norma que en congruencia con la ley nacional proteja no a niños, niñas y adolescentes, sino sus derechos, con lo que pretendemos echar por tierra la convicción...

Interviene el Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Diputada, un momento, solicito guarden silencio los Diputados y escuchen la intervención de la Diputada, por favor.

Continúa con su intervención la Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

con lo que pretendemos, gracias señor Presidente, con lo que pretendemos echar por tierra la convicción que muchos tienen de que la protección justifica los medios por más violatorios de derechos humanos que estos sean.

Muy importante también es un objetivo preciso de este respeto de los derechos humanos, es el de asegurar a las personas menores de 18 años la oportunidad de desarrollarse en todos los sentidos y con plenitud, con esto, tales derechos se potencian y el desarrollo de las personas que cursan la infancia adquiere la categoría de bien jurídico.

Por otra parte, se propone seguir la línea tendida por la ley nacional en cuanto al tratamiento del principio del interés superior de la infancia como una limitante del ejercicio abusivo de cualquiera de los derechos de los adultos, en contraparte, la potestad paterna y la autoridad de los adultos se ven como figuras de las que antes que nada derivan obligaciones, por lo que los derechos que conllevan atienden a la necesidad de facilitar esas obligaciones y no pueden ser vistos como independientes de ellas ni de su cumplimiento.

Se sugieren además que ciertos principios jurídicos fundamentales y algunas disposiciones generales sean tratados en un primer título, en donde también se incluya un capítulo referente a niños, niñas y adolescentes en condiciones especiales, tales como los de los discapacitados, los que están en situación de calle, a los cuales se llame niños, niñas y adolescentes privados de sus derechos fundamentales, a fin de evitar el uso de sustantivos que han venido a dar lugar a señalamientos y discriminaciones.

Estas son solo algunas bondades de la legislación propuesta, se está en el convencimiento de que se presenta un proyecto sólido en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Solicitamos el voto de confianza de que esta ley, que por la flexibilidad presentada en su estructura, puede adoptar todas aquellas aportaciones que la experiencia les encomiende. Muchas gracias.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Ha solicitado la palabra el Diputado José Angel Pérez, ¿el sentido de su intervención Diputada?. A favor.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados:

La postura del Partido Acción Nacional es a favor de esa iniciativa, inclusive, vemos con agrado que otros Diputados coincidan con la propuesta ya presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en el sentido de emitir un ordenamiento estatal que aterrice las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo decreto promulgatorio está en el Diario Oficial y que data de 1990.

Reconocemos en el proyecto la descripción detallada de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y creemos que es una propuesta positiva, aunque sabemos que la simple enunciación no garantiza su respeto, será necesaria la participación y capacitación de las autoridades ejecutivas para llevarlas a cabo.

Por otra parte, consideramos poco certera la regulación de lo que esta propuesta enuncia del Consejo Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, pues estamos desperdiciando la estructura que actualmente existe y que se trata del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez, del que el de la voz es parte y efectivamente permite la coordinación de las diferentes dependencias y organismos públicos y privados que atienden a la niñez, por lo que esperamos que la comisión o comisiones dictaminadoras sopesen los beneficios de que la permanencia legal y su adecuada regulación en la ley.

Por otra parte, este proyecto menciona someramente la planeación de acciones a favor de la niñez, sin establecer un programa anual de acciones, cuestión que en el Grupo Parlamentario que represento constituye una prioridad, pues consideramos que es la única forma en la que se evitará el derroche de recursos por duplicidad de funciones o porque dependencias y organismos actúen en forma contraria.

En los niños vive el mañana del estado, nuestro deber es protegerlos y garantizarles una adecuado crecimiento físico y moral y creemos que el esfuerzo conjunto permitirá la emisión de una novedosa ley, vanguardista y sobre todo que redunde en beneficio de las niñas y niños coahuilenses.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para dar segunda lectura a una iniciativa de Ley Estatal para regular el consumo de bebidas alcohólicas que plantea conjuntamente con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, las Diputadas Karlas Samperio Flores y María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados Abraham Cepeda Izaguirre y Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 130, 131, 132, 133, Fracción I, y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado de Coahuila, solicito la autorización de este honorable Pleno para dispensar la segunda lectura de la iniciativa de Ley Estatal para regular el consumo de bebidas alcohólicas, planteada conjuntamente con las Diputadas y Diputados Gregorio Contreras Pacheco, Karla Samperio Flores, María Eugenia Cázarez Martínez, Manuel Cutberto Solís Oyervides, Abraham Cepeda Izaguirre y el de la voz, y a la que se le dio primera lectura el martes 23 de noviembre del presente año.

Lo anterior, ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la iniciativa a cada uno de los Diputados de esta Legislatura, por lo que consideramos que la habrán leído y hecho un análisis particular de la misma.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

En virtud de que se solicitó la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa, se somete a votación de este Pleno para que los Diputados mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto. Asimismo, solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Se declara aprobada la dispensa de la segunda lectura y en atención de lo que establece el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra la Diputada Karla Samperio Flores. A favor. Tiene la palabra.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Contrario a las opiniones expresadas durante la semana, respecto a las bondades de la llamada ley seca los domingos, hago uso de esta tribuna para expresar que quienes firmamos la iniciativa consideramos indispensable regular la venta de alcohol por lo siguiente.

Primero. No puede negarse que existe clandestinaje en el expendio de bebidas alcohólicas.

Segundo. Esta prohibición solo da como resultado mayores posibilidades de corrupción con quienes ejercen la vigilancia del cumplimiento de los horarios de venta, asimismo que provoca la evasión fiscal además de que el alcohol se vende por muy encima de su precio en el mercado.

Tercero. Es una realidad que hay municipios connurbados con el estado de Durango en el que los horarios son más lapsos y el resultado es que se expone a la ciudadanía de Torreón y municipios circunvecinos porque tienen que ir a Gómez Palacio o a otros lugares de Durango, para adquirir las bebidas cuando podría conseguir las cerca de su casa, además del peligro que supone regresar por carretera con bebida alcohólica en el organismo.

Cuarto. No debemos de perder de vista los alcances de la facultad Constitucional de emitir leyes conducentes a combatir el alcoholismo pues en consideración personal, no creo que se refiera a la prohibición absoluta de venta, se trata de regularla con precisión y en forma congruente a la realidad.

En este sentido la prohibición vigente trae más consecuencias negativas que positivas, pues es un hecho que se consume alcohol en domingo y fuera de los horarios de venta y no podemos escudarnos en la idea de la ley seca para pretender legarlo, existe la venta de bebidas alcohólicas fuera de los horarios de la llamada ley seca.

Es necesario regularlo y controlarlo, así las cosas no se está yendo en contra de la Constitución ni se promueve el consumo de alcohol, el que va a tomar fuera de los horarios establecidos, el que va a tomar el domingo ya lo hace y lo seguirá haciendo con o sin ley seca y no precisamente fuera de la ley pues puede dotarse de cerveza, vinos o licores un día antes.

Cabe mencionar que precisamente atendiendo las condiciones especiales que el día domingo tiene por tratarse del día no laborable y primordialmente familiar, es que los horarios de la iniciativa establecen un recorte respecto del resto de la semana y consecuentemente se prohíbe la venta a partir de las 3 de la tarde respecto a establecimientos para expendio en envase cerrado.

En otro tema, respecto a la figura de la responsabilidad solidaria sabemos que puede ser criticada, principalmente por quienes expenden bebidas alcohólicas, pero creemos que es válido que quien está lucrando con un producto cuya ingestión puede tener consecuencias peligrosas sean corresponsables en los actos que se hagan bajo su influjo.

Ahora bien, tampoco se trata de tentar contra los empresarios, existen previsiones en la ley con los mecanismos para eximirlos de esta responsabilidad como el facilitar transporte alternativo o la utilización de mecanismos para medir el grado de alcohol en la sangre, los cuales repercuten directamente en la reducción de los riesgos tanto para el que ingirió bebidas alcohólicas como para el resto de los integrantes de la sociedad, además a los municipios se les dan facultades y tendrán que expedir sus reglamentos de acuerdo a sus condiciones.

Finalmente, hago notar que los proponentes estamos abiertos a las ideas de otros miembros de la sociedad que deberán verse reflejadas en las posturas de los integrantes de este Congreso, aquí lo importante es discutir la normatividad vigente en materia de alcoholes y revisar si los hechos no han rebasado el contexto legal y por ende resulte necesario adecuado.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Después de la intervención de la Diputada se han registrado varias Diputadas y Diputados para solicitar el uso de la voz, por lo que les preguntaré cual es el sentido de su intervención, ya que la ley solo contempla 3 intervenciones a favor y 3 en contra.

Solicitó la palabra la Diputada Hilda Flores, ¿en qué sentido?, a favor. Solicitó la palabra el Diputado Gregorio Contreras, a favor.

Por lo que también había solicitado la palabra el Diputado Ramón Díaz, el Diputado Abraham Cepeda, el Diputado Evaristo Lenin Pérez, el Diputado Jesús de León, el Diputado Fernando de la Fuente, ¿alguno de ellos tendrá alguna intervención en contra?, por lo que seguimos el orden en que fue pedida la palabra y le concedo la palabra a la Diputada Hilda Flores.

Aclaro que tendrán la palabra, el Diputado Abraham Cepeda retira el uso de la palabra, también el Diputado Miguel Mery ha solicitado la palabra, de cualquier manera la ley solo habla de 3 intervenciones a favor y 3 en contra y dado que todos están a favor, en el orden en que fue solicitado la iré concediendo, en este caso tiene la palabra la Diputada Hilda Flores y posteriormente el Diputado Gregorio Contreras Pacheco y hasta ahí llega.

Bueno, ha solicitado el uso de la palabra en contra el Diputado Jesús de León, el Diputado Ramón Díaz, voy en el orden en que fueron registrados, Ramón Díaz, Jesús de León, Evaristo, hasta ahí, Diputados todavía aparece.

Bien, solicito a esta asamblea como lo comenta, lo sugiere la Diputada Karla Samperio, autorizar que se hablen más intervenciones a favor, otras tantas en contra, por lo que les solicito manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, lo hagan de manera económica, levantando su brazo, por favor.

Por unanimidad se aprueba las intervenciones ilimitadas a favor en este punto. Adelante Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias Diputado Presidente.

El desarrollo económico ya sea por la industria, el comercio o la prestación de servicios trae aparejado cambios sustanciales en la convivencia al seno de las sociedades que lo experimentan, cuando estos cambios rebasan en la armazón normativo de la comunidad se presentan conflictos sociales.

Coahuila es un estado moderno y dinámico, los diferentes centros urbanos que encontramos por todo el territorio están inmersos en mayor o menor medida, a los efectos del desarrollo y las consecuencias inherentes a él, darse a la tarea de abordar todas las áreas de oportunidad que se presentan en nuestro estado resultaría infructuoso, pues habiendo tanto por hacer, los recursos con los que se cuentan humanos y económicos les vienen insuficientes.

El camino a seguir entonces es la focalización, es decir, la detección de aquellos fenómenos sociales que inciden de manera directa en la vida de la comunidad, para concentrar los esfuerzos en la búsqueda de soluciones apegadas al estado humanista, social y democrático de derecho consagrado en nuestra Constitución.

Es sentido el reclamo que diversos sectores de la sociedad han hecho patente frente a sus representantes populares en el sentido de que resulta inminente una intervención decidida y efectiva por parte del órgano Legislativo para que el problema del abuso del alcohol sea resuelto de raíz.

Quien abusa del alcohol es cierto, tiene un problema, pero no lo olvidemos quien se relaciona con el alcohólico también sufre, el consumo de alcohol está íntimamente ligado al incremento de la inseguridad en las ciudades, los accidentes viales, el pandillerismo, la drogadicción, la violencia doméstica, la prostitución, el ausentismo laboral, la Comisión de delitos sexuales, los homicidios, la desintegración familiar y un sin número de conductas antisociales que lastiman y atentan contra la seguridad e integridad de las personas, familias y sociedad.

El interesarnos en la problemática del alcohol no solo tiene su sustento en el sentir social, este Honorable Congreso está facultado por la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, para atender esta grave problemática.

Recuérdese sino, la Fracción VIII del artículo 67 de nuestro máximo ordenamiento que a la letra dice: Son facultades del Poder Legislativo dictar leyes conducentes a combatir en el estado el alcoholismo, la vagancia y el juego.

El integrar una legislación específica que norme lo referente al alcohol no es solo una obligación moral, sino legal que tenemos las y los Diputados de acuerdo con nuestro máximo ordenamiento.

Para atender el problema del alcoholismo nuestro horizonte debe abrirse, aprender de las experiencias que ya se tienen y escuchar a todos los sectores involucrados en la prevención, atención y sanción. El vivir dentro de un estado humanista, social y democrático de derecho, debe traducirse en un interés

latente por parte de todos los protagonistas de la vida estatal en que el derecho esté al servicio de la comunidad.

Que las leyes creadas al seno de este Honorable Congreso del Estado, efectivamente le sean útiles a la comunidad, nuestro estado de derecho debe vivirse, disfrutarse de manera contraria estamos fallando a nuestros representados, esta asamblea legislativa debe asumir su responsabilidad, debemos trabajar en beneficio de los y las coahuilenses que han creído y creen en nosotros.

Por ello, es que apoyamos la propuesta presentada en la pasada Sesión Ordinaria bajo la denominación Ley Estatal para Regular el Consumo de Bebidas Alcohólicas, la iniciativa tiene muchas áreas de oportunidad, pero para poder llegar a un punto de encuentro y convergencia es necesario intercambiar pareceres y sumar esfuerzos, analizar lo importante, analizar lo importante, lo sustancial y no perdersnos en lo accesorio para llegar así a confeccionar un esquema normativo acorde a nuestra realidad y a las necesidades de las y los coahuilenses.

Consideramos por lo tanto, necesario abrir un espacio de diálogo y participación institucional que nos lleve a diseñar con la participación de las comisiones de los cabildos correspondientes y demás sectores de la sociedad interesados, talleres y reuniones de trabajo que este Congreso convoque para tomar en consideración sus opiniones, sugerencias y comentarios y de esta forma concluir un ordenamiento ejemplar en esta materia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada. A continuación se le concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

La razón por la cual me atrevo a participar es por la polémica levantada en los periódicos de la región y no nada más los periódicos, sino algunas jerarquías eclesiásticas que al momento han levantado la voz en contra de este proyecto de iniciativa.

Lo acepto porque no la conocen y partiendo de la premisa de que las leyes son para normar y reglamentar lo existente, no podemos cerrar los ojos a que existe la venta clandestina de bebidas embriagantes todos los días del año.

La mal llamada ley seca lo único que provoca en la actualidad es un alto índice de corrupción y de enriquecimiento a los establecimientos legalmente establecidos, ya que dichos establecimientos también tienen establecidos sus clandestinajes, todos los clandestinos existentes y porque me consta en la región Lagunera, dependen directamente de los establecimientos establecidos legalmente.

No es posible seguir soportando estas cadenas de corrupción y este enriquecimiento sin tomar cartas en el asunto, por esa razón yo convoco a todos y cada uno de los compañeros Diputados y a esa sociedad civil y esos representantes eclesiásticos y hasta la misma prensa, a llevar los foros a cabo para manifestar nuestras ideas y concretemos una solución al problema de las bebidas embriagantes en el estado de Coahuila. Muchas gracias.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

A continuación el Diputado Ramón Díaz, había establecido que su intervención iba a ser en contra. Diputado, lo que pasa es que si, este, bueno el Diputado García Villa me está diciendo que él si está, que persiste su intención por intervenir en contra por lo que de manera alterna le toca a alguien que, al Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El sentido en lo personal sobre esta ley, en lo general es a favor pero es en contra de varios artículos que a continuación mencionaré.

Primeramente en el artículo de la iniciativa en cuanto a los horarios y abolir la ley seca los domingos, quiero recordarles compañeros Diputados que la Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coahuila, precisamente el 1º de enero del 2003, ellos quitan la ley seca los domingos, bueno, pues poco les duró el gusto porque 4 meses después, este ayuntamiento por unanimidad revocan dicho acuerdo y manifiestan que se lesiona o se lesionaba el interés público.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, el sábado pasado hubo una marcha muy numerosa, aproximadamente 3 mil gentes en donde todas las organizaciones que conforman el comité municipal contra las adicciones, se manifestaron abiertamente en contra de la eliminación de la ley seca los domingos, entre otras no a las barras libres y la aplicación de la ley.

En la iniciativa no menciona ni especifica lo que el Decreto sí dice sobre la venta de bebidas alcohólicas en el medio rural, yo creo que esto ha dado resultados muy importantes en el medio rural sobre conflictos entre las comunidades como lo sucedido en el ejido El Cambio en Matamoros, Coahuila en donde hubo heridos.

Eso solamente en este año, en años anteriores ha habido siempre problemas en los ejidos por el consumo de bebidas alcohólicas en estas comunidades y precisamente el Decreto del 94 que a la letra dice: En el sector correspondiente a ejidos, comunidades y demás asentamientos humanos en el medio rural de los municipios del estado para los efectos del presente Decreto no podrá ubicarse ningún tipo de establecimiento de los regulados por este y por consecuencia, se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en dichos lugares.

En ese sentido yo pido que no vayamos para atrás, ha dado resultados este Decreto en cuanto a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas los domingos y en cuanto a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en el medio rural.

Por otro lado, la ley no tiene ningún articulado, cuando menos para que sea reflejo de lo que dice la Ley Federal del Trabajo en relación a los trabajadores que se presentan en estado de ebriedad y así lo manifiesta el artículo 47, el artículo 133, el 135, el 208, el 244 y el 488 de la propia Ley Federal del Trabajo.

Por otro lado, también es importante manifestar que la norma oficial mexicana para la prevención y tratamiento y control de las adicciones, es importante manifestar en la propia ley sobre lo que dice esta normativa en relación a la prevención del alcoholismo.

Otra cosa importante es que existe un Consejo Nacional contra las Adicciones a nivel federal, existe también a nivel estatal un Consejo Estatal contra las Adicciones y en cada ayuntamiento un Consejo Municipal contra las Adicciones, es importante consultar a estos consejos que han trabajado contra todo tipo de adicción ya sea legal e ilegal.

Y por último, es importante manifestar que nuestras leyes de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Coahuila y el código federal de instituciones y procedimientos electorales, también hay varios artículos en que la ley seca se enuncia en el articulado de estas leyes en donde se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas con varios días de anticipación, en relación a los procesos electorales. Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado. A continuación tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Público presente.

Hago uso de esta tribuna para fijar el posicionamiento del Partido del Trabajo con relación a la iniciativa que se acaba de leer, comparto con los proponentes la necesidad de legislar en materia de consumo y venta de alcoholes, tan es así que un servidor y su cuerpo de asesores hemos venido trabajando en la elaboración de un proyecto de iniciativa en esta materia, consciente estoy de la gravedad que originan los problemas del consumo y venta indiscriminada de bebidas alcohólicas.

Sin embargo, no comparto algunos de los planteamientos que se hacen en la iniciativa en discusión, principalmente en lo que se refiere a la responsabilidad solidaria, puesto que no es constitucionalmente posible responsabilizar a los dueños de establecimientos legalmente constituidos y con permiso para operar, de los daños o perjuicios que puedan ocasionar los clientes que hicieran uso de los servicios que un tercero les prestó.

Claro está, que hay otro tipo de sanciones que se les puede aplicar a quien violente la normatividad, pero de ninguna manera de obligar a un tercero de responder por los daños que no causó.

Los prestadores de servicios que acudan por medio de la solicitud de un amparo buscando la protección de la justicia federal ante esta pretendida disposición inconstitucional, de seguro la obtendrán, por lo que me pronuncio originalmente en contra en cuanto a esta parte de la iniciativa.

Otro aspecto que merece una mayor reflexión, es lo relativo a la derogación de la ley seca dominical, si bien es cierto que existe un gran número de negocios que infringen la ley vendiendo clandestinamente bebidas alcohólicas, lo que también es cierto no es un argumento válido tratar de legalizar lo ilegal, el planteamiento tiene que tener un contenido diferente, el argumento nunca podrá ser ni deberá ser que porque la ley se violenta ahora es mejor derogarla.

Comparto que deba de haber flexibilidad pero no por ese tipo de razonamientos, estoy a favor de regular la venta de bebidas alcohólicas en el ámbito estatal pero siempre tomando al parecer y dejando en libertad a los municipios para que sobre la base de la problemática intereses particulares de los municipios, sus autoridades puedan determinar la conveniencia o no de permitir la venta de bebidas alcohólicas todos los días de la semana.

Estoy a favor de que estatalmente establezcamos horarios y reglas generales, es decir, si dentro de la ley estatal aprobamos que determinado tipo de negocios debe cerrar a las 2 de la mañana, ese sería el horario máximo permitido pero el ayuntamiento respectivo tendría la facultad de establecer un horario diferente siempre que no vaya más allá del tope establecido estatalmente.

Igual sería en el caso de permitir la venta dominical, pues la ley estatal pudiera contemplarla por civilidad de venta en determinados horarios, como de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, también se debe evaluar la necesidad y conveniencia de dejar en libertad a los gobiernos municipales de permitirlo o no.

La venta dominical de estos productos debe ser así su limitación, de ser así su limitación sería de que no rebase los horarios que se determinen en la ley estatal, esto lo comento porque ahorita en la actualidad se contemplan unos horarios y en algunos municipios lo reducen por acuerdo del ayuntamiento, más no lo amplían.

Desafortunadamente en el período de diciembre quizás por acuerdo, yo no quiero pensar que sea contubernio de los ayuntamientos municipales, con los dueños de estos grandes negocios o los proveedores de la cerveza y de los vinos, amplían los horarios nada más en un período decembrino cuando la mayor parte de la ciudadanía que todos sabemos, que cualquiera de los trabajadores en nuestro estado recibe aguinaldo o una percepción mayor, queremos pensar que es sano y que no es en

contubernio y porque les pasan una mayor cantidad de cobros o impuestos que pueda hacer el municipio para estos negocios.

Estos y otros conceptos son los que se contemplan en el proyecto de ley estatal de alcoholes, que esta representación o el Partido del Trabajo ha elaborado y en aras de coadyuvar al diseño de la norma que ahorita se leyó y que se regule esta actividad, vamos a hacer entrega de un disquete que contiene el proyecto muy personal del Partido del Trabajo, donde también contemplamos que dicha iniciativa debe contemplar desde su producción, ya que en el estado de Coahuila se elaboran diversas bebidas con contenidos etílicos y algunos de ellos únicamente cuentan con permiso en trámite y otros con ninguno de ellos.

Bien valdría la pena que en aras de encontrar la mejor solución para hacerle frente a esta problemática, el Congreso convocara a todos los sectores involucrados y principalmente a las presidencias municipales a que entre todos diseñemos la norma adecuada. Por su atención, es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado. A continuación tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

A los Diputados de esta Legislatura que presentamos esta iniciativa, nos genera una enorme satisfacción la preocupación y el interés que ha generado en la sociedad coahuilense, incluso la participación de la iglesia y de los propios Diputados de esta Quincuagésima Sexta Legislatura.

Nosotros estamos convencidos que la iniciativa toca aspectos sumamente importantes que no se veían reflejados a cabalidad en las estipulaciones que se establecen en diversas leyes sobre la ingestión de bebidas alcohólicas.

Así por ejemplo, se aborda la reciente práctica de las barras libres, de la venta de bebidas adulteradas o contaminadas, práctica que ha ocasionado incluso muertes y problemas de salud derivados de la ingestión de dudosa calidad, se hace una definición más precisa de las sanciones a las que se harán acreedores tanto los establecimientos como los que incumplan reglamentos incluyendo a funcionarios, fiadores y ciudadanos.

Se aborda con mayor amplitud, la participación de autoridades educativas y de salud, también de la responsabilidad de los padres en la toma de medidas que eviten daño a la salud de menores y adolescentes, asimismo se precisan los requisitos que se deben de llenar para el suministro de bebidas alcohólicas y las correspondientes sanciones para su violación.

Se establece el principio de responsabilidad solidaria de los dueños de establecimientos, pero se precisa claramente cuando estos no son responsables, siempre que se cumplan determinadas normas o sea, no se adjudica la responsabilidad solidaria cuando se cumplan determinados requisitos.

Por eso nos preocupa que gran parte de la discusión se haya centrado en la eliminación de la ley seca, medida que desde nuestro punto de vista ha contribuido a que se extienda el clandestinaje, abriéndose así un espacio para la ausencia del cumplimiento de la ley a que tan solo con saltar una línea divisoria se pueda abastecer de bebidas tal como sucede por ejemplo en los municipios conurbados de Durango.

Creemos que centrar la discusión y la oposición a esta iniciativa por el tema de la ley seca, es reducir los alcances de esta propuesta, sobre todo cuando se establece que el municipio debe tener mayores atribuciones para determinar los horarios y que se establezcan excepciones para la venta de bebidas alcohólicas, esto se hace así porque comprendemos que la entidad cuenta con una geografía municipal demasiado diversa que debe obligar tanto al estado como a las autoridades municipales, a tomar en cuenta la especificidad regional en todos sus aspectos.

Para nosotros está claro que una ley debe aprobarse para cumplirse, para que con sus propias acciones se evite su violación, en ese sentido creemos que hay suficientes medidas que permitirán que este ordenamiento sea una ley cumplible, que aborde la preocupación de actores de la sociedad en el sentido de evitar la degradación moral de la sociedad, la complicidad ante la ingestión de alcohol y el consumo de otras drogas, la impunidad y la corrupción policiaca.

Pero además estamos conscientes de que hoy las circunstancias son totalmente distintas a las que dictaron las comisiones para que se estableciera la ley seca, con esta idea el Senador del PAN Héctor Guillermo Zuna, presentó recientemente una iniciativa para modificar el artículo 239 del Código Federal de Instituciones y procedimientos electorales COFIPE con el propósito de eliminar la llamada ley seca que es desde su punto de vista obsoleta y anacrónica.

También como ustedes saben desde los años 20 en el Congreso norteamericano experimento con la ley seca prohibiéndose el consumo de alcohol y 13 años después el 20 de febrero de 1933 un nuevo Congreso reconoció la derrota y para fines de ese mismo año la prohibición era historia.

Nosotros estamos incluso de acuerdo en que este ordenamiento que determina la ley seca se mantenga pero dándole atribuciones a los ayuntamientos para que ellos tengan injerencia en los horarios tal como lo propuso el Diputado Fernando De la Fuente en la iniciativa presentada recientemente.

Pero también es necesario señalar que están madurando las condiciones para que dejemos de ver a los coahuilenses como menores de edad, como a personajes a los que es necesario tutelarlos en su actitud y conducta diaria.

En ese sentido confiamos en la responsabilidad de los ciudadanos para fortuna de México y Coahuila las actitudes paternalistas empiezan a ser desplazadas para obligar a que los ciudadanos asuman sus responsabilidades.

Por qué necesitamos una ley cumplible, sobre todo porque queremos contribuir a que el escenario que nos pinta el especialista en esta materia el Dr. Luis Alfonso Berruecos Villalobos sea desterrado, él afirma que en México el alcoholismo representa el 11.3% de la carga o total de las enfermedades, así el 49% de los suicidios y 38% de los homicidios en el país se cometen bajo los efectos de las bebidas alcohólicas que el 38% de los casos de lesiones ocurren como el resultado del consumo excesivo de bebidas alcohólicas embriagantes, particularmente entre jóvenes de 15 y 25 años de edad.

Conviene destacar, insiste el especialista, que más del 13% de la población presenta el síndrome de dependencia al alcohol, esto es 12.5% de hombres y 0.6 de mujeres entre 18 y 65 años de edad, los jóvenes entre 15 y 19 años de edad sufren accidentes automovilísticos relacionados con el alcohol que constituyen la primera causa de defunción, concentrando el 15% de las muertes los homicidios y el 14.6 y los suicidios 6% de fallecimientos, por eso afirma que entre el porfiriato hasta el sexenio de Miguel De la Madrid comprobamos que existen innumerables acuerdos, decretos, normas y reglamentos enfocados básicamente a la oferta, es decir, a la aprobación de permisos para la venta, circulación, distribución y consumo de bebidas alcohólicas, esto en detrimento de la prohibición en torno a la demanda, la prevención, porque queremos contribuir a elaborar una legislación que no solo incida en la oferta sino sobre todo la demanda a través de la presencia del estado y de los municipios y de la sociedad y la puesta en práctica de planes, programas de acciones, respaldando las propuestas que hicimos para limitar en materia de consumo de bebidas alcohólicas.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados: esta es una iniciativa desde nuestro punto de vista moderna, con un principio sobre todo federalista y de apoyo a la autonomía municipal, estamos convencidos que con una iniciativa de este tipo lograremos avanzar hacia el consumo responsable del consumo de alcohol, esta puede ser una iniciativa que está centrada en derogar a la ley seca, lo hemos planteado claramente en nuestro articulado, el artículo 21 de la iniciativa que presentamos en la pasada sesión, señala claramente que los municipios tendrán la facultad y la autonomía de definir sus horarios de acuerdo a las circunstancias de cada uno de ellos, y así, así con esta claridad, los municipios podrán determinar, si así lo consideran, que los 365 días del año no se venda alcohol, es un aviso que tiene que

darse de acuerdo a circunstancias de cada municipio, el decreto de 1994 es un documento cuadrado jurídicamente, que no contempla la diversidad y la realidad de cada municipio, no estamos a favor de que se derogue la ley seca, estamos a favor del consumo responsable del alcohol y del fortalecimiento de las decisiones de los municipios.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

A continuación tiene la palabra el Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:
Con el permiso de la Presidencia.

El de la voz coincide en la necesidad de que a nivel estatal exista un ordenamiento legal sobre la materia de alcoholes, mismo que se expedirá conjuntamente en la consecución, a facultad del Congreso a expedir leyes consistentes a combatir el alcoholismo en el estado.

En ese sentido, creo que la realidad rebasa la regulación vigente establecida en la Ley Estatal de Salud y consecuentemente es necesario precisar lo relativo a horarios, lugares y condiciones de venta, así como un apartado detallado sobre infracciones y sanciones en un ordenamiento legal, sin embargo, hay aspectos de la ley presentada con las que no coincido, siendo el más relevante el punto de la ley seca los domingos, que ha sido una práctica de este estado, que precisamente consiste en una medida tendiente a combatir el consumo de alcohol, y en ese sentido coincidimos con varias voces que se han expresado en esta semana, en que su modificación traería como consecuencia un mayor ausentismo de trabajo, y más aún por los datos estadísticos que hace unos momentos se acaban de dar, entre el factor de coincidencia, consumo y delitos como el homicidio y otros de diferente carácter.

Por otra parte, consideramos que es necesario precisar a detalle los giros de los establecimientos y la definición de cada uno de ellos a fin de no dejar huecos legislativos cuyo único desenlace será la promoción de juicios de amparo por los expendedores de bebidas alcohólicas que impedirán que se pueda actuar en contra de los establecimientos que venden cerveza, vinos y licores por no respetarse sus garantías de seguridad jurídica.

Consideramos también que el objeto e incluso el nombre de la ley propuesta susceptible de mejora pues lo único que puede establecer la ley son aspectos específicos respecto a la regulación de la venta de bebidas alcohólicas, la inhibición en la Comisión de infracciones y delitos y proteger la salud de la población que encuentre en su causa o que puedan afectarse por el consumo abusivo de bebidas alcohólicas son en realidad consecuencia de la exacta regulación del expendio de cervezas, vinos y licores, pues el consumo es un acto que directamente depende de la voluntad humana no de una disposición legal.

Además se considera que no es necesario mencionar ningún aspecto en materia de salubridad, pues este aspecto ya es previsto en la Ley Estatal de Salud, el tema de la responsabilidad solidaria es un interesante aspecto que vale la pena analizar a detalle, es una figura copiada de la legislación de otras entidades federativas que debemos aprovechar esa experiencia e indagar los efectos jurídicos y prácticos que han producido en esas entidades.

Pero coincidimos con la idea de hacer partícipes de la responsabilidad de evitar el consumo excesivo y perjudicial a los expendedores de cerveza, vinos y licores, haciéndolos responsables solidarios de los daños y perjuicios que se ocasionen por encontrarse en estado de ebriedad.

Por otra parte, los beneficios que puede traer una ley de este tipo radica en gran medida en la efectividad de la aplicación de sanciones, apartado que en la ley propuesta consigne en más de una ocasión dos sanciones distintas a un mismo supuesto.

Estos y otros aspectos que se consideran importantes los manifestaremos en una propuesta propia de la ley estatal de alcoholes, pues como hemos visto en la prensa en esta semana se ha tratado de un tema donde existen varias opiniones y sobre todo diversas posturas que en su momento este Congreso deberá tomar en cuenta, igualmente debemos de ser cuidadosos de no invadir la esfera de la competencia de otras autoridades como tiene que ver con la Ley Federal de Trabajo que no la podemos regular sino que el propio Congreso de la Unión tiene que verificar las relaciones obrero patronales y todas las consecuencias que se derivan por presentarse en estado de ebriedad, otros ordenamientos como la Ley Estatal de Salud y no se puede dejar a la autonomía municipal por decreto de una ley cuando existen disposiciones de carácter Constitucional que dependen del Congreso, no se puede dejar esa discrecionalidad para que cada municipio fije sus horarios de venta y consumo de bebidas alcohólicas, es una facultad del Congreso o en el peor de los casos del Poder Ejecutivo en términos del artículo 116 Constitucional, si se deja a discreción de los municipios se incurriría en una violación, lo cual podría ser combatida a través de diferentes acciones legales.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado. A continuación ha solicitado la palabra el Diputado Miguel Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso, señor Presidente.

Para mi es un tema por demás importante, y como lo decía el Diputado Lenin, ha sido importante para todos nosotros porque en las regiones en que vivimos es un punto que la ciudadanía ha tratado, es un esfuerzo muy importante el que los compañeros Legisladores han hecho de hacer una ley que vea por el asunto responsable de la expedición en el consumo de bebidas alcohólicas.

Me parece que dentro de la propia Comisión habremos de hacer un análisis a fondo, pero creo que aquí la ciudadanía igual que en otros ordenamientos legales tiene la posibilidad de participar, tienen la posibilidad de ver esta iniciativa, de mejorarla, de transformarla y que a través de una consulta y a través de la posibilidad de que la ciudadanía participe conociendo este ordenamiento legal, creo que se va a enriquecer.

Me parece que el asunto de fondo en el tema del alcoholismo es el hecho de que invitemos a la ciudadanía a tener un consumo responsable, es decir, que insertemos dentro de estos ordenamientos el tema de la responsabilidad del consumo y en esa medida nosotros podremos tener ciudadanos mucho más responsables en el hecho de no tener tantos problemas con la salud y sobre todo problemas a terceros verdad, cuando se excede. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar segunda lectura a una iniciativa para la abrogación de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de Torreón y el Gimnasio Municipal de Torreón, y de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de San Pedro.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 130, 131, 132 y 133 Fracción primera y demás relativos del reglamento interior del Congreso del Estado de Coahuila solicito la autorización de este H.

Pleno para dispensar la segunda lectura de la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional misma que contempla la abrogación de la ley que crea un patronato para la administración de la unidad deportiva y el gimnasio municipal de Torreón y de la ley que crea un patronato para la administración de la unidad deportiva de San Pedro y a la que se le dio la primera lectura el martes 23 de noviembre del presente año.

Lo anterior ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la iniciativa a cada uno de los Diputados de esta Legislatura, por lo que consideramos que la habrán leído y hecho un análisis particular de la misma.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

En virtud de la solicitud de la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa esta solicitud se somete a votación mediante el sistema electrónico y según el resultado se declara aprobada o desechada, por lo que solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, manifieste el sentido de la votación.

En virtud de que no esta funcionando el equipo técnico requerido, solicito que de manera económica, levantando el brazo, los compañeros Diputados que estén a favor, por favor levanten la mano, dispensar la segunda lectura. Le pido al Secretario que me dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es por unanimidad.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado Secretario.

Por lo que y en atención a lo que establece el artículo 82 del la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la iniciativa que fue dispensada, indicándose que se podrán hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra.

Por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado José Andrés García Villa, a favor Diputado; posteriormente ha solicitado la palabra el Diputado Miguel Mery ¿en qué sentido Diputado?, a favor, a favor.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Esta iniciativa es resultado del análisis que nos hemos comprometido a realizar para tener un marco legal adecuado reflejo de la realidad, en el caso de las leyes que se proponen abrogar tenemos datos de catastro municipal de Torreón que están a disposición de la Comisión o comisiones dictaminadoras en el sentido de que la propiedad del inmueble en el que se encuentra el gimnasio municipal se dono por el gobierno del estado al municipio y hago entrega a una copia de esta constancia para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tomen en cuenta este documento.

En este sentido es prudente mencionar que buscamos el o los instrumentos jurídicos por el que los municipios tomaron la dirección de las unidades deportivas establecidas en la ley, pero los departamentos jurídicos tanto de Torreón y como el de San Pedro nos reportaron que no los tiene o al menos que no los encuentran y no entendemos dado al constante movimiento de personal que sucede en las administraciones municipales así que le corresponderá a la Comisión o comisiones dictaminadoras de este Congreso el solicitar y obtener dicha documentación legal a la administración pública estatal.

Me refiero ya prácticamente lo que es la escritura que no se le ha dado no ha tenido el trámite correspondiente en cuanto a que dichos inmuebles ya son legalmente propiedad de la administración.

El documento que hago entrega es el documento legal en cuanto a que el estado le dona estas instalaciones a los ayuntamientos, el hecho es que tanto el municipio de Torreón como el de San Pedro de las Colonias administra las unidades deportivas señaladas en las leyes y este hecho en conjunto con las nuevas facultades legales otorgadas a los municipios después de la reforma de 1999 dan como resultado la necesidad de abrogar estos ordenamientos igual como en su momento se propuso el abrogación de la ley para la integración y funcionamiento de las cuentas municipales de mejoramiento moral cívico y material del estado.

Esperamos que esta iniciativa encuentre eco en el resto de los Diputados de este Congreso y con ello eliminemos la permanencia en el derecho vigente de disposición sin aplicación pues como se menciona en la iniciativa resulta vano e inapropiado.

Yo quiero mencionar que a pesar de que ahorita estas propiedades están a cargo de los ayuntamientos de hecho funcionan patronatos que le dan mantenimiento y servicio a estas instalaciones.

Por lo tanto estas leyes ya son inoperantes por lo tanto pido la abrogación de las leyes antes mencionadas. Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado. Se le concede la palabra al Diputado Miguel Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Presidente.

Sin duda alguna como bien lo señala el Diputado García Villa de erogar o abrogar significa quitar un privilegio que se había dado por ley o por alguna otra forma en ese sentido creo que se requiere de un análisis muy preciso que hagamos a la Comisión de Gobernación y si así se dispone también que pueda participar la Comisión de Juventud y Deporte en este documento pues un análisis muy preciso del derecho que se va a eliminar.

En esa ley que se creo en 1969 con unos bienes propiedad del estado se otorgaron derechos y privilegios a un patronato, tenemos que dejar muy en cuenta y tomar muy en cuenta y me quiero referir al caso de la unidad deportiva de Torreón como se va a manejar y como se maneja actualmente.

Efectivamente si hay ya un traslado de dominio o una donación del gobierno estatal al gobierno municipal por lo que hace al gimnasio no lo es así por lo que es así por lo que hace a la unidad deportiva Torreón.

Entonces antes de derogar una ley que no nos estorba hasta ahorita de quitar un ordenamiento vamos analizando a profundidad cuál va a ser la nueva situación legal que le vamos a dejar a la Unidad Deportiva Torreón con un manejo eficaz.

Efectivamente ese derecho que se otorgó hace mucho tiempo por una ley en cuanto a la unidad deportiva Torreón me quiero referir ya es inoperante, ya no funciona conforme a lo establecido en la ley, pero finalmente hay un ordenamiento y sigue habiendo un patronato y en ese sentido tenemos que cuidar muy bien la figura jurídica o quien va administrar y de que manera a efecto de que los ciudadanos torreonenses sigan continúen gozando de los privilegios de la unidad deportiva Torreón.

Aquí en la unidad deportiva Torreón el gobierno estatal y el gobierno federal han aplicado recursos se le ha puesto atención con el establecimiento de la alberca olímpica de la unidad deportiva Torreón que trajo recursos estatales por el orden de los dos millones de pesos, recursos inclusive municipales por ese mismo orden y recursos federales por igual cantidad.

Entonces en ese sentido habremos de analizar esto, no estoy en contra mi posición es a favor de revisar muy bien la situación legal que debemos dejar y si es inoperante esta ley actualmente pues se derogue con la aprobación de todos ustedes. Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efectos de estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a donar 355 lotes de terreno, contenidos en 5 supermanzanas y 32 manzanas y que están ubicados en el asentamiento humano “Las Carolinas” de la ciudad de Torreón, a favor de la Comisión Estatal para la regularización de tenencia de la tierra urbana y rústica en Coahuila (CERTTURC).

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice al Gobierno del Estado a donar 355 lotes de terreno, contenidos en 5 supermanzanas y 32 manzanas y que están ubicados en el asentamiento humano “Las Carolinas” de la ciudad de Torreón, Coahuila, a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 10 de noviembre del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice al Gobierno del Estado a donar 355 lotes de terreno, contenidos en 5 supermanzanas y 32 manzanas y que están ubicados en el asentamiento humano “Las Carolinas” de la ciudad de Torreón, Coahuila, a favor de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado es propietario de 335 lotes de terreno ubicados en la Colonia denominada “Las Carolinas” en la ciudad de Torreón, Coahuila, según consta en la Escritura Pública No. 57, inscrita el 28 de septiembre del 2002, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 6089, Libro 61, Sección I S-C.

SEGUNDO. Los inmuebles señalados, formaron parte del Fideicomiso denominado “Las Carolinas” identificado con el No. F/221005 que fue creado el 05 de Abril de 1974, e integrado por los Fideicomitentes: “Guanos y Fertilizantes de México, S. A.”, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), así como por la “Sociedad Mexicana de Crédito Industrial S. A.”, actualmente “Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima”, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfín, como Fiduciaria, quienes constituyeron un Contrato de Fideicomiso para el desarrollo del conjunto habitacional denominado “LAS CAROLINAS”.

TERCERO. En virtud del cumplimiento de sus objetivos, así como de la liquidación de los organismos Instituto Nacional para el Desarrollo de la comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO) y “Guanos y Fertilizantes de México, S.A.”, el Gobierno Federal creó la Comisión Liquidadora correspondiente para establecer el programa de liquidación, del cual se derivaron el Convenio de Coordinación para la cesión de bienes, obras y servicios, así como de los derechos y obligaciones que le eran inherentes a dicho Instituto; asimismo se celebró con el Gobierno del Estado de Coahuila, el Convenio de Cesión de Bienes Inmuebles correspondientes a la reserva territorial de INDECO en esta entidad, con fecha 15 de agosto de 1982.

CUARTO. Por lo anterior, con fecha 24 de septiembre de 1982, se llevó a cabo la entrega y recepción de expedientes y documentos relativos a los bienes, obras, servicios, derechos y obligaciones comprendidos dentro del Convenio de Coordinación señalado en el párrafo anterior, así como en los anexos, subanexos, archivos, libros y documentación contable de INDECO que se transfirió al Estado, publicándose finalmente la DECLARATORIA de conclusión de la LIQUIDACIÓN de INDECO, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de septiembre de 1982.

QUINTO. Con fecha 30 de agosto del año 2001, el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, celebró Sesión de Cabildo, en la cual, entre otros acuerdos, resolvió como Fideicomitente del Fideicomiso “Las Carolinas”, su conformidad con la extinción del mismo, en virtud de haberse cumplido con los fines que motivaron su creación; así mismo, acordó la reversión de los bienes del patrimonio fideicomitado a favor del Gobierno del Estado y la continuación de los trámites de escrituración de los lotes de terreno y vivienda fideicomitados que se encuentran a la fecha pendientes de transmitir y regularizar a favor de quien acredite legítimo derecho, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).

SEXTO. El Gobierno del Estado, en su calidad de fideicomitente único y como beneficiario de la reversión del patrimonio fideicomitado, expresa su voluntad para que la Comisión Estatal para la Regularización de

la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), en mérito a las atribuciones y facultades que le son propias y por contar con el personal técnico, administrativo experto en la materia, proceda a la regularización y el otorgamiento de Escrituras Públicas, a fin de transmitir el dominio de los inmuebles fideicomitidos pendientes de escriturar a favor de sus actuales poseedores.

SÉPTIMO. La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), le ha solicitado al Ejecutivo del Estado, en donación los inmuebles señalados y en los que se encuentra ubicado el Asentamiento Humano denominado colonia “Las Carolinas”.

OCTAVO. Los inmuebles referidos serán destinados por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) para regularizarlos a favor de sus actuales ocupantes, ello con la finalidad de proceder gradualmente a regular los asentamientos humanos en los centros poblacionales.

En virtud de lo anterior, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila a donar 335 lotes de terreno contenidos en 5 supermanzanas y 32 manzanas, ubicados en el Asentamiento Humano “Las Carolinas”, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Estos lotes se describen de la manera siguiente:

LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR COLONIA “LAS CAROLINAS”

SUPERMANZANA VIII

MANZANA	No. DE LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR	TOTAL
C	21, 29	2
J	10,14,15,18,35,48,60,61,68,78,82,85	12
K	12,17,51,67,68,79,81	7
L	8,9,21,25,29,48,56	7
M	28	1
	SUBTOTAL	29

SUPERMANZANA XI

MANZANA	No. DE LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR	TOTAL
C	22,34,39,40,42,46,50,52,57,60,62,70,75,80,86	15
D	6,11,16,17,57,60,62,68,88	9
E	3,37,48,51,53,54,67,78,88	9
F	3,16,18,43,49,53,69	7
G	8,48,53	3

H	24,26	2
I	1	1
J	47	1
L	5,16,21,23,47,68,69,75,76,82,88	11
M	3,5,12,17,19,22,31,33,40,50,51,57,58,60,66,68,70,71,72,74,75,76,77,86,89	25
N	21,46,56,63,64,65,66,67,71,74,76,78,79,80,81,83,86,87,88,91,92	21
	SUBTOTAL	104

SUPERMANZANA XII

MANZANA	No. DE LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR	TOTAL
A	6,8,21,27,77,84	6
C	13,14,19,24	4
I	1,3,4,5,6,8,12,13,14,15,17,18,19,20,23,24,25,26,27,28,29,31,34,36,37,38,40,41,42,43,47,48,50,51,52,54,55,57,58,60,61,62,63,64,65,68,70,73,75,76,77,78,88	54
J	1,23,44,66	4
K	1,3,4,8,9,10,11,12,13,14,15,18,26,31,40,41,48,49,50,58,61,62,64,65,74,79	26
L	1,3,4,9,13,19,29,33,34	9
M	2,11,12,13,14,15,17,18,20,23,24	11
	SUBTOTAL	114

SUPERMANZANA XIII

MANZANA	No. DE LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR	TOTAL
B	5,9,17,22	4
C	3	1
D	1,8,10,22,27,28,29,45	8
E	1,5,6,12,17,19,20,23,28,29	10
	SUBTOTAL	23

SUPERMANZANA XIV

MANZANA	No. DE LOTES PENDIENTES DE ESCRITURAR	TOTAL
A	45,82,88	3
B	1,2,3,4,5,9,11,14,15,17,19,20,25,29,30,31,33,34,36,40,43,44,66,67,88	25
C	1,2,5,6,7,8,13,20,24,25,26,29,32,41,42,47,48,49,51,56,65,67	22
D	1,3,4,9,12,13,17,19,22,23,24,25,28,29	14
E	1	1
	SUBTOTAL	65

	GRAN TOTAL	335
--	-------------------	------------

Los inmuebles de referencia se encuentran inscritos a favor del Gobierno del Estado mediante Escritura Pública No. 57, pasada ante la fe del Notario Público No. 16, Lic. Raúl P. García Elizondo, e inscrita en el

Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 6089, Libro 61, Sección I S-C de fecha 28 de septiembre del 2002, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción I de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), organismo que deberá regularizar la propiedad de 335 lotes contenidos en las 5 supermanzanas y 32 manzanas, descritas en el artículo que antecede, a favor de sus actuales ocupantes, atendiendo en primera instancia a la documentación legal mediante la que acrediten sus derechos; así como, a la documentación con que comprueben los estados de los créditos mediante los que adquirieron dichos inmuebles; por lo cual se faculta a la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) para actualizar los créditos y realizar el cobro del remanente de dichos créditos hasta su finiquito para proceder a su Escrituración.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la operación que se autoriza, es el de regularizar la posesión de los particulares que actualmente ocupan los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia “Las Carolinas” en la ciudad de Torreón, Coahuila y que a la fecha se encuentran pendientes de escriturar en su favor.

ARTÍCULO CUARTO. El monto de las operaciones y la forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, de acuerdo a los procedimientos habituales de dicho organismo, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO QUINTO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue los Títulos de Propiedad correspondientes a la regularización, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de las operaciones autorizadas en este Decreto, serán cubiertos íntegramente por los adquirentes de los lotes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la regularización de los inmuebles a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 15 de noviembre del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno del estado a donar al municipio de San Juan de Sabinas, una superficie ubicada en la colonia independencia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con el propósito de regularizar la posesión del Centro de Rehabilitación Física.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice al Gobierno del Estado a donar al municipio de San Juan de Sabinas, una superficie de 1,995.00 metros cuadrados, ubicada en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con el propósito de regularizar la posesión del Centro de Rehabilitación Física.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 10 de noviembre del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice al Gobierno del Estado a donar al municipio de San Juan de Sabinas, una superficie de 1,995.00 metros cuadrados, ubicada en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con el propósito de regularizar la posesión del Centro de Rehabilitación Física.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia apoyar y coadyuvar en la realización de acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social y físico que impidan al individuo su desarrollo integral, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva en la sociedad.

SEGUNDO. El Presidente Municipal de San Juan de Sabinas con el objeto de ofrecer mejor atención a las personas con dificultades de salud, ha solicitado al Ejecutivo Estatal en donación, un inmueble ubicado en la colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita con el fin de regularizar la posesión del mismo y, en el que fue construido el Centro de Rehabilitación Física, a favor del Municipio.

TERCERO. Que dicho Centro de Rehabilitación Física fue equipado mediante la aportación de aparatos y equipo donados para tal fin por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Coahuila, y construido con recursos propios del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila.

CUARTO. Ese Centro se ubica en un lote de terreno propiedad del Gobierno del Estado y que cuenta con una superficie total de 1,995 metros cuadrados, que forma parte de una mayor extensión, ubicada en el fraccionamiento denominado “Independencia” en la ciudad de Nueva Rosita, del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

QUINTO. La propiedad a que se refiere el párrafo anterior se hace constar a favor del Gobierno del Estado, mediante la Escritura Publica No. 398, de fecha 23 de noviembre de 1987, inscrita el 25 de enero de 1988, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 8051, Folio 157, Libro 25, Sección I.

En virtud de lo anterior y con el propósito de coadyuvar a la atención médica de la población de San Juan de Sabinas, en un espacio que garantice la permanencia del referido Centro de Rehabilitación, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila a donar a favor del Municipio de San Juan de Sabinas una superficie de 1,995.00 metros cuadrados, ubicada en la Colonia Independencia de la ciudad de Nueva Rosita y que forma parte de una de mayor extensión. Esta superficie cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 28.50 metros y colinda con calle 20 de Noviembre; al Sur mide 28.50 metros y colinda con Canchas deportivas; al Oriente mide 70.00 metros y colinda con el Gimnasio Municipal y al Poniente mide 70.00 metros y colinda con Escuela I.E.C.A.M.

La propiedad del inmueble de referencia se encuentra inscrita a favor del Gobierno del Estado, en mayor extensión, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila, bajo la Partida 8051, Folio 157, Libro 25, Sección I, de fecha 25 de enero de 1988.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la donación que se autoriza, es el de regularizar la posesión del Centro de Rehabilitación Física del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante su enajenación a título gratuito a favor de dicho municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue mediante instrumento público, el título de propiedad correspondiente a la donación que se autoriza en este decreto.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza en un plazo de dieciocho meses, contado a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la donación del inmueble a que se hace referencia en este decreto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 15 de noviembre del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Estela Flores Escalera que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación son: 24 votos favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de 12 millones de pesos, con el fin de destinarlo a la adquisición de terrenos en el Ejido San Agustín para incrementar sus reservas.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de doce millones de pesos, con el fin de destinarlo a la adquisición de terrenos en el Ejido San Agustín, a fin de incrementar sus reservas.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 23 de noviembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de doce millones de pesos, con el fin de destinarlo a la adquisición de terrenos en el Ejido San Agustín, a fin de incrementar sus reservas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Compromiso prioritario de la administración pública, estatal y municipal, es fomentar el bienestar de los coahuilenses desarrollando acciones que coadyuven al incremento de su calidad de vida.

SEGUNDO. Dentro de los objetivos fundamentales previstos en el Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005, en el rubro de calidad de vida, se inserta el de trabajar por mejorar las condiciones habitacionales de las personas más necesitadas de nuestra comunidad.

TERCERO. Aunado a lo anterior se determina en el propio Plan Estatal, como estrategia, la de adquirir reservas territoriales a fin de incorporarlas a los programas institucionales en atención a las demandas

ciudadanas de quienes menos tienen. Todo ello en el marco de la colaboración interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno.

CUARTO. Así pues, en el Municipio de Torreón, Coahuila, a través del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), se trabaja, entre otros, en la realización de programas y acciones tendientes a apoyar la adquisición de inmuebles por parte de personas de escasos recursos económicos. Esto arroja beneficios en la calidad de vida de esas personas, así como de la sociedad en su conjunto al evitarse el establecimiento de asentamientos humanos irregulares.

QUINTO. Así pues, y considerando que dentro del objeto del COPRODER se determina el de adquirir inmuebles para el cumplimiento de sus fines, así como enajenarlos con igual propósito, el Consejo Directivo del mismo en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2004, autorizo la contratación de un crédito para adquirir inmuebles que destinará al fomento habitacional, así como solicitar al Cabildo Municipal de Torreón su aval y la afectación de participaciones para garantizar el pago de las amortizaciones de dicho endeudamiento.

SEXTO. Por ello, el Cabildo del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila acordó en sesiones celebradas los días 18 de marzo, 17 de mayo y 11 de octubre, fechas todas del año de 2004, autorizar al COPRODER, a contratar el referido crédito para ser destinado a la adquisición de terrenos en el Ejido San Agustín municipio de Torreón y que cuentan con una superficie total de 62.456683 hectáreas.

SÉPTIMO. Esa adquisición posibilitará al COPRODER a incrementar la superficie que actualmente posee en esa área de 2,928 lotes a 5,100 que podrá enajenar a particulares interesados en ellos.

OCTAVO. En tal contexto, el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y el COPRODER gestionaron ante la Comisión Técnica de Financiamiento, prevista en la Ley de Deuda Pública, la opinión que, conforme a los lineamientos señalados en el citado ordenamiento, le corresponde emitir.

NOVENO. En tal virtud, esa Comisión emitió con fecha del 20 de septiembre de 2004, opinión favorable para que el COPRODER, con el aval del Ayuntamiento de Torreón, contrate un crédito hasta por la cantidad de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros, que serán destinados para la adquisición de terrenos del Ejido San Agustín en el Municipio Torreón.

DÉCIMO. Además, para la contratación del crédito objeto de la presente iniciativa, el organismo municipal respectivo y el Ayuntamiento de Torreón solicitaron la intervención del Ejecutivo Estatal para tramitar ante ese Honorable Congreso las autorizaciones correspondientes.

UNDÉCIMO. Para que el COPRODER, pueda contratar el crédito en mención, así como para que el Ayuntamiento de Torreón, en su carácter de aval, afecte en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga dicho organismo las participaciones que en impuestos federales le correspondan, es necesaria la autorización de esta Legislatura Estatal, por lo que, por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más los accesorios financieros que correspondan, con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones crediticias en la contratación del referido crédito.

ARTÍCULO SEGUNDO. El monto del crédito que se contrate con base en la presente autorización, deberá destinarse única y exclusivamente a la adquisición de terrenos en el Ejido San Agustín ubicado en el Municipio de Torreón, Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila para que se constituya en aval del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, en el crédito que hasta por la cantidad de \$12'000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) contrate dicho organismo con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones crediticias.

ARTÍCULO CUARTO. Así mismo, se autoriza al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven a su cargo en su carácter de aval del citado organismo municipal, derivadas de la contratación del crédito que se autoriza en el presente decreto, afecte a favor de la institución que lo otorgue, las participaciones presentes o futuras que le correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y el Municipio de Torreón, deberán asegurarse de que las adquisiciones a financiar con los recursos que se deriven del crédito que se autoriza contratar en este decreto, sean factibles técnicamente, a efecto de que se recuden los ingresos suficientes para amortizar el crédito contratado, de modo que no se pongan en riesgo las participaciones federales que correspondan al municipio, ni la operación normal del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón ni del propio municipio.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza al Consejo Directivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, para que a través de su representante legal, concurra a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para dicho organismo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurran a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Torreón en su carácter de aval.

ARTÍCULO OCTAVO. El Ayuntamiento de Torreón, así como el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, deberán celebrar, bajo las condiciones que correspondan y con el propósito de cubrir el riesgo avalado, el convenio a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre del año 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Hilda Flores Escalera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un predio ubicado en las actuales instalaciones del DIF de ese municipio con el objeto de donarlas al DIF Coahuila región norte para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del centro de atención e integración familiar y de la Procuraduría de la Familia.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 485.00 metros cuadrados, ubicado en las actuales instalaciones del "DIF" de ese municipio, con objeto de donarla al "DIF Coahuila

Región Norte” para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 4 de Noviembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 485.00 metros cuadrados, ubicado en las actuales instalaciones del “DIF” de ese municipio, con objeto de donarla al “DIF Coahuila Región Norte” para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Piedras Negras, envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 14 de octubre del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 485.00 metros cuadrados, ubicado en las actuales instalaciones del “DIF” de ese municipio, con objeto de donarla al “DIF Coahuila Región Norte” para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 485.00 metros cuadrados, ubicado en las actuales instalaciones del “DIF” de ese municipio, con objeto de donarla al “DIF Coahuila Región Norte” para construir las instalaciones de su coordinación, así como las oficinas del Centro de Atención e Integración Familiar y de la Procuraduría de la Familia. La superficie se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 20.00 metros y colinda con propiedad de Rosa Rodríguez de M.

Al Sur: Mide 20.00 metros y colinda con terreno municipal.

Al Oriente: Mide 24.25 metros y colinda con terreno municipal.

Al Poniente: Mide 24.25 metros y colinda con terreno municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, noviembre 15 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo del resultado de la votación son: 27 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se decalre la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para celebrar un contrato de enajenación a título gratuito, respecto a 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia las Margaritas de esta ciudad, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, de la desincorporación de 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia Las Margaritas de esta ciudad, con una superficie de 2,350 metros cuadrados, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 9 de Noviembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, de la desincorporación de 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia Las Margaritas de esta ciudad, con una superficie de 2,350 metros cuadrados, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Saltillo envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 28 de agosto del año 2003, y conforme al cual por unanimidad de votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia Las Margaritas de esta ciudad, con una superficie de 2,350 metros cuadrados, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para enajenar 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia Las Margaritas de esta ciudad, con una superficie de 2,350 metros cuadrados, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores, lotificados de la siguiente manera:

MANZANA 5

Beneficiario: GABRIELA GAYTÁN GONZÁLEZ

Lote 01 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 2
Al Sur: 20.00 metros y colinda con calle Santa Bárbara
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 15
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. SOTERA LÓPEZ AGUILAR

Lote 02 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 3
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 1
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote 16
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: TOMASA DÍAZ RAMÍREZ

Lote 03 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 4
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 2
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 17
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: PATRICIA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA

Lote 04 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 5
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 3
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 18
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: ISIDRO MEDRANO SUÁREZ

Lote 05 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 6
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 4
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 19
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: GENOVEVA MEDRANO SILVA

Lote 06 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 7
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 5
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 20
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: DIONISIA SILVA ALVARADO

Lote 07 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 8
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 6
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 21
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MARTHA MEDRANO SILVA

Lote 08 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 9
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 7
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 22
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: JOSEFINA MEDRANO GAYTÁN

Lote 09 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 10
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 8
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 23
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: DORA ELIA DÍAZ RAMÍREZ

Lote 10 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 11
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lotes No. 9

Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 24
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. LORETO HERNÁNDEZ DÍAZ

Lote 11 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 12
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 10
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 25
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. GUADALUPE ÁLVAREZ BRIONES

Lote 12 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 13
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 11
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 26
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CORONADO

Lote 13 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 14
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 12
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 27
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: ASCENSIÓN RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Lote 14 con una superficie de 270 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.61 metros y colinda con propiedad privada
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 12
Al Oriente: 11.00 metros y colinda con lote No. 27
Al Poniente: 16.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin

efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, noviembre 15 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Vicepresidente Hugo Héctor Martínez González:

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo del resultado de la votación: 24 votos a, 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Hugo Héctor Martínez González:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Colonia San Vicente de esta ciudad, a favor de la Asociación “Apac Helen Keller”.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 584.41 metros cuadrados, ubicado en la Colonia San Vicente de esta ciudad, a favor de la asociación “Apac Helen Keller”.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 9 de Noviembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 584.41 metros cuadrados, ubicado en la Colonia San Vicente de esta ciudad, a favor de la asociación “Apac Helen Keller”.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Saltillo envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 19 de febrero del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público

municipal para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 584.41 metros cuadrados, ubicado en la Colonia San Vicente de esta ciudad, a favor de la asociación “Apac Helen Keller”.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 584.41 metros cuadrados, ubicado en la Colonia San Vicente de esta ciudad, a favor de la asociación “Apac Helen Keller”.

Al Norte: Mide 17.30 metros y colinda con área municipal.
Al Sur: Mide 18.50 metros y colinda con calle San Alberto.
Al Oriente: Mide 31.40 metros y colinda con calle San Jorge.
Al Poniente: Mide 32.00 metros y colinda con calle Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, noviembre 15 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Flores Escalera tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo del resultado de la votación son: 27 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de una acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, a favor de la Sección N° 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, con el fin de dotar de infraestructura a esta asociación sindical.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 10,817.35 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 9 de Noviembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 10,817.35 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Saltillo envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 29 de abril del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 10,817.35 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para enajenar a título gratuito, un predio con una superficie de 10,817.35 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA
1-2	S 76°13'21" W	14.868
2-3	S 76°20'15" W	15.610
3-4	N 40°11'56" W	20.884
4-5	N 42°35'13" W	22.960
5-6	N 46°27'35" W	14.683
6-7	N 49°42'07" W	53.973
7-8	N 32°26'07" W	10.550
8-9	N 18°26'21" W	12.330
9-10	N 59°12'57" E	0.219
10-11	N 02°49'22" E	33.728
11-12	N 06°27'08" W	14.210
12-13	N 16°13'05" W	17.909
13-14	N 27°01'18" E	46.001
14-15	S 33°03'58" E	54.433
15-16	S 55°39'08" W	9.230
16-17	S 15°55'06" E	20.810
17-18	N 67°54'26" E	7.708
18-19	S 13°18'34" E	20.633
19-20	N 69°55'45" E	18.022
20-21	S 19°31'18" E	9.887
21-22	N 82°45'57" E	8.926
22-23	S 21°16'20" E	92.563
23-1	S 04°06'18" E	21.192

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin

efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, noviembre 15 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esa ciudad, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un predio con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 10 de Noviembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un predio con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 28 de octubre del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de

votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal para enajenar a título oneroso, un predio con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso, un predio con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas, a favor del señor Hugo Vicente Gómez Martínez, para destinarlo como parte de su casa habitación. La superficie se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: Mide 10.00 metros y colinda con calle Artículo 123.
Al Suroeste: Mide 10.00 metros y colinda con Lote 11 de la misma manzana.
Al Sureste: Mide 20.00 metros y colinda con Lote 2 de la misma manzana.
Al Noroeste: Mide 20.00 metros y colinda con la Calle 21 de Mayo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, noviembre 15 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo sobre el resultado de la votación son: 26 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al informe sobre la asistencia y participación del Congreso del Estado de Coahuila, en el Segundo Encuentro Nacional de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE), realizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

INFORME DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DE COAHUILA, AL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y LEGISLADORES ESTATALES (COMCE), REALIZADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E :

La Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales, convocó a su segundo encuentro anual, denominado

“Reformas y Compromisos por México”,

A celebrarse los días 24, 25 y 26 de Noviembre del presente año. A dicho evento asistimos los siguientes Legisladores:

Abraham Cepeda Izaguirre,
Gabriel Calvillo Ceniceros,
Fernando de la Fuente Villarreal,
Samuel González Pérez,
Martha Loera Arámbula,
Hilda Esthela Flores Escalera,
Latiffe Burciaga Neme,
Guadalupe Saldaña Padilla,
Ramón Díaz Ávila.

Tereso Medina Ramírez,
Ramón Verduzco González,
Jesús Mario Flores Garza,
Carlos Tamez Cuéllar,
Esteban Martínez Díaz,
Miguel Felipe Mery Ayup,
Hugo Héctor Martínez González.
Gregorio Contreras Pacheco y

La agenda de trabajo fue variada y con temas de gran interés que abordaron especialistas y conocedores de la materia. Durante dos días y medio se escuchó con atención la presentación de conferencias y paneles diversos, y se participó en los debates y comentarios respectivos.

A continuación presentamos a Ustedes, los temas centrales de la Agenda de Trabajo:

Elección del Consejo Directivo COMCE 2004-2005.

Conferencia Magistral: **“Retos y desafíos de la democracia mexicana”.**

Panel: **“Reforma de los Congresos Locales”.**

Conferencia: **“Agenda de los Congresos Estatales”.**

Panel: **“Transparencia Gubernamental”.**

Conferencia: **“Reformas en Seguridad Pública y Penal”.**

Integración de la **“Red de Legisladoras de la COMCE”.**

Panel: **“Reforma Hacendaria”.**

Panel: **“Reforma Electoral”.**

Panel: **“Paquete Económico Federal 2005”.**

Panel: **“Relación entre Poderes Legislativos”.**

Panel: **“Comunicación Política y Opinión Pública”.**

Ponentes:

Lic. Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Fundación Colosio, A.C.

Dip. Raúl Mejía González, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lic. Luis Antonio Gomina Herrera, Socio Fundador de la Firma Lerdo de Tejada_Gomina, Lobby Ing México. S.A. de C.V.

Lic. Rodrigo Morales Elcoro, Jefe de la Unidad del Gabinete Económico de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas.

Dip. Ángel Augusto Buendía Tirado, Presidente de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados.

Lic. Bernardo León Olea, Jefe de la Unidad de Proyectos para la Innovación Gubernamental de la Presidencia.

Dra. María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Dr. Gerardo Caetano, de la Escuela de Gobernabilidad y Acción Pública del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

Dr. Gustavo Martínez Pandiani, Decano de la Universidad del Salvador, Argentina, y miembro del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH).

Dr. Juan Francisco Escobedo Delgado, Coordinador del Posgrado de Comunicación de la Universidad Iberoamericana.

Conforme a la agenda mencionada, el miércoles 24 se realizó la asamblea general, donde se renovaron los cuadros directivos, recayendo la presidencia de la COMCE en la persona del Dip. César Santos Cantú, del Congreso del vecino Estado de Nuevo León, tocando a Coahuila la honrosa representación con una Vicepresidencia Nacional a cargo del Dip. Abraham Cepeda Izaguirre y por parte del Partido del Trabajo, al Dip. Ramón Díaz Ávila, con una Vicepresidencia de Representación Política de su Partido ante la COMCE.

Por su parte, las mujeres diputadas abordaron el tema de la Red de Legisladoras de la COMCE, tocando a la Dip. Latiffe Burciaga Neme, la responsabilidad de una de las seis coordinaciones regionales en las que se dividió al país para su organización, programándose una reunión nacional en el estado de Campeche, para el día 22 de Enero del año entrante.

Durante los trabajos del Segundo Encuentro Nacional de Congresos y Legisladores, el Dip. Fernando de la Fuente Villarreal presentó la Ponencia "**Evaluación por medio de Indicadores de Desempeño de Congresos y Diputados**", ante el Panel: "**Reforma de los Congresos Locales**", misma que fue atendida por la panelista Lic. Beatriz Paredes Rangel y comentada por los asistentes.

Por su parte, el Dip. Ramón Díaz Ávila participó como moderador de uno de los páneles más controvertidos del Segundo Encuentro Nacional: "**Paquete Económico Federal 2005 y Reforma Hacendaria**", donde participaron como panelistas:

El Lic. Luis Antonio Gomina Herrera, Socio Fundador de la Firma Lerdo de Tejada_Gomina, Lobby Ing México. S.A. de C.V.

El Lic. Rodrigo Morales Elcoro, Jefe de la Unidad del Gabinete Económico de la Oficina de la Presidencia para las Políticas Públicas y

El Dip. Raúl Mejía González, Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Finalmente, el viernes 26 a las 16:30 horas, se dio por concluido el encuentro, entregándose constancias de participación a los asistentes.

Saltillo, Coah., a 30 de Noviembre del año 2004.

A T E N T A M E N T E :

Por el Grupo Parlamentario del PRI: Por el Grupo Parlamentario del PRD:

Dip. Abraham Cepeda Izaguirre. Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla.

Por el Grupo Parlamentario de la UDC: Por el Partido del Trabajo:

Dip. Gregorio Contreras Pacheco Dip. Ramón Díaz Ávila

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Ramón Díaz Ávila, del Partido del Trabajo, sobre "Desechos especiales y peligrosos".

Diputado Fernando Castañeda Limones:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

La actividad industrial ha tenido un papel protagónico en el desarrollo económico y social en México y Coahuila no es la excepción. De tal manera que representa un factor fundamental en la generación y distribución de riqueza, originando la creación de empleo y la incorporación de la población a sectores modernos de la economía.

Como consecuencia de la actividad industrial en el estado de Coahuila, se generan algunos subproductos indeseables, entre los que se encuentran los residuos industriales, considerados como especiales, tóxicos y peligrosos por nuestra normatividad legal; ya que tienen características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infecciosas (CRETIB), y por lo tanto, deben ser manejados y dispuestos adecuadamente para que no afecten al ser humano o a su entorno.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), define como materiales peligrosos a los:

Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, representen un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas. Los residuos químicos peligrosos, éstos se generan en la fase final del ciclo de vida de los materiales peligrosos, cuando quienes los poseen los desechan porque ya no tienen interés en seguirlos aprovechando.

Es decir, se generan al desechar productos de consumo que contienen materiales peligrosos, al eliminar envases contaminados con ellos; al desperdiciar materiales peligrosos que se usan como insumos de procesos productivos (industriales, comerciales o de servicios) o al generar subproductos o desechos peligrosos no deseados en esos procesos.

En el caso de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, éstos incluyen: materiales de curación que contienen microbios o gérmenes y que han entrado en contacto o que provienen del cuerpo de seres humanos o animales infectados o enfermos (por ejemplo sangre y algunos fluidos corporales, cadáveres y órganos extirpados en operaciones), asimismo, incluyen cultivos de microbios usados con fines de investigación y objetos punzo cortantes (incluyendo agujas de jeringas, material de vidrio corto y otros objetos contaminados).

Los residuos peligrosos se generan prácticamente en todas las actividades humanas, inclusive en el hogar. Aunque, en el caso de los residuos químicos peligrosos, son los establecimientos industriales, comerciales y de servicios que generan los mayores volúmenes, mientras que los residuos biológico-infecciosos, se generan en mayor cantidad fuera de los establecimientos médicos o laboratorios, por el gran número de desechos contaminados que producen los individuos infectados o enfermos en sus hogares o en donde abandonen materiales que hayan entrado en contacto con su sangre (o esputo en el caso de individuos tuberculosos).

Es por las razones antes expuestas, que todos tenemos que conocer acerca de la peligrosidad y riesgo en el manejo de los residuos peligrosos de toda índole, así como saber qué medidas de protección se pueden adoptar para prevenir o reducir dicho riesgo.

El saneamiento no controlado de desechos peligrosos, es un problema serio para los países en desarrollo o semiindustrializados entre los cuales se encuentra México.

Frecuentemente se utilizan residuos de aceite de motor, llantas de vehículos o plásticos como combustibles, quemándoles a temperaturas bajas. Como consecuencia se emiten sustancias tóxicas como dioxinas o furanos que contaminan el medio ambiente.

Los impactos socio económicos asociados a los cambios en los patrones de producción y de consumo en nuestro país, conjuntamente con el crecimiento de la población y de la actividad económica, han provocado un notorio aumento en la generación de residuos de todo tipo, originando serios problemas ambientales en todos los municipios del país.

El problema de los residuos peligrosos, no solo es del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, es de todos los ciudadanos en general como sociedad organizada, razón por la cual tenemos que cooperar con las autoridades con responsabilidad tirando nuestros desechos peligrosos, en forma organizada.

Sin embargo, con la aprobación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Congreso de la Unión hace una clasificación de los distintos tipos de residuos y de igual manera de la distribución de competencias y atribuciones entre los diferentes niveles de gobierno. Correspondiendo al ámbito estatal el formular, conducir y evaluar la política estatal, así como elaborar los programas en materia de residuos de manejo especial, acordes al Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el de Remediación de Sitios Contaminados con estos, así como el expedir conforme a sus respectivas atribuciones y de acuerdo con las disposiciones de la ley en mención, los ordenamientos jurídicos que permitan darle cumplimiento conforme a sus circunstancias particulares, en materia de manejo de residuos de manejo especial, así como de prevención de la contaminación de sitios con dichos residuos y su remediación.

Lo que nos obliga como Congreso a legislar en la materia para poder aplicar cabalmente lo que nos corresponde como entidad federativa y de igual forma incorporar a la legislación coahuilense las atribuciones propias de los municipios que entre otras cosas se les atribuye el manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final así como emitir los reglamentos que se consideren pertinentes para dar cumplimiento a la ley de federal de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros Diputados, propongo ante ustedes el siguiente,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que se instruya a la Comisión de Ecología de este Congreso del Estado para que realice los estudios, foros, consultas, reuniones o los mecanismos que considere necesarios a fin de que se elaboren las iniciativas de ley que señalan la ley federal de la materia, y sean puestas a consideración del Pleno de este Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se envíe un atento comunicado al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al ambiente y del Instituto Nacional de Ecología, tengan a bien elaborar políticas ambientales más estrictas en el país, elaborando normas de emisión y de calidad ambiental, más estrictas a las que existen en la actualidad, así como la elaboración de planes de descontaminación en una forma más severa a la que actualmente tenemos con la finalidad de evitar se siga contaminando más el medio ambiente con los residuos peligrosos en el país.

TERCERO. Enviar un atento escrito a los Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que se evite en forma rigurosa la contaminación del medio ambiente por los residuos sólidos urbanos conforme a la normatividad federal; así mismo, que se envíe un atento escrito a las universidades del Estado de Coahuila con la finalidad de exhortarles a promover y apoyar a los municipios del Estado de Coahuila en el estudio y la investigación Científica y Tecnológica, sobre el manejo ambientalmente adecuado de los residuos.

ATENTAMENTE

Saltillo Coahuila, a 23 de Noviembre de 2004.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
DIPUTADO FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES**

**POR EL PARTIDO DEL TRABAJO:
DIPUTADO RAMON DIAZ AVILA.**

**POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL:
DIPUTADO MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES**

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

A continuación se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Hugo Héctor Martínez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Vicepresidente Hugo Héctor Martínez González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "Costos de Gas Natural".

Diputado Jesús de León Tello:

Con la anuencia de la Presidencia.

COMPAÑEROS DIPUTADOS:

La producción y comercialización de energía es una de las actividades económicas más importantes del país y la principal fuente del ingreso público. La energía, entonces, es parte fundamental del desarrollo económico de México y, por supuesto, la base de la vida moderna.

El gas natural es una mezcla de hidrocarburos gaseosos de origen fósil, fundamentalmente metano, el hidrocarburo más simple.

El gas natural, una de las energías más utilizadas, se consume tal y como proviene de la naturaleza. Por eso su nombre. El gas natural representa el 22 % del consumo total de energía en el mundo, con valores similares al consumo de energía procedente del carbón y sólo por detrás del consumo de petróleo. El gas natural supera ampliamente otras fuentes primarias de energía tales como la energía eléctrica de origen hidráulico y la nuclear. Casi una tercera parte del gas natural que se consume en el mundo este es en Estados Unidos.

A pesar de que México se encuentra en el lugar 21 de reservas probadas de gas natural, no fue sino hasta el año de 1995, con la reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, que las redes de gasoductos se extendieron por todo el país.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) es la que otorga el permiso y delimita el área en que puede operar un distribuidor de gas natural. Actualmente, en México existen 21 zonas geográficas de distribución.

Desafortunadamente, en días pasados, un asunto que ha generado una preocupación, entre los usuarios consumidores de este energético de todo el país, ha sido el aumento del costo del Gas natural así como en los costos de Distribución.

Con esta medida autorizada por la Comisión Reguladora de Energía, se traerá graves afectaciones de carácter económica para el sector de la industria que utiliza en sus procesos el gas natural, así como a la ciudadanía en general.

La Directiva sobre la Determinación de precios y Tarifas para las actividades reguladas en materia de Gas, mediante su resolución 064/2004 Modificó lo referente a las reglas aplicables para la situación de los índices utilizados en la determinación del precio máximo de gas objeto de venta de

primera mano. Con esta modificación los precios de venta de primera mano de gas natural en territorio nacional durante noviembre del presente año es de 7.27 dólares por millón de Btu (British Thermal Units), equivalentes a 28.849 dólares por Gigacaloría. Esto es un aumento de 1.79 dólares por MMBtu y 21.746 Dólares por Gigacaloría en comparación con el mes de Octubre.

El reglamento del Gas Natural establece en su artículo octavo:

Artículo 8.- Regulación de precios.

Para los efectos de este Reglamento, el precio máximo del gas objeto de las ventas de primera mano será fijado conforme a lo establecido en las ventas de primera mano será fijado conforme a lo establecido en las directivas expedidas por la Comisión. La metodología para su cálculo deber reflejar los costos de oportunidad y condiciones de competitividad del gas respecto al mercado internacional y al lugar donde se realice la venta.

El precio máximo del gas no afectará la facultad del adquirente para negociar condiciones más favorables en su precio de adquisición.

Lo dispuesto en este artículo no se aplicará al precio del gas importado.

A pesar que el costo del gas Natural se regula mediante diversos factores de carácter mundial, se ha presentado un alza significativa durante este mes alanzándose el costo superior durante el presente, previéndose un aumento superior para el mes de diciembre. Medidas con las cuales se perjudicaría notablemente a los usuarios de este energético.

Ante tal situación y en virtud de la alza de los costos en la distribución y en el precio del gas natural, es necesario realizar una respetuosa solicitud a la COMISION DE ENERGIA, y a la SECRETERIA DE ENERGIA y a la COMISIÓN REGULADORA DE ENERGIA, para que se realice una revisión a la modificación del artículo 13 de la Directiva sobre la Determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996, modificación realizada mediante la Resolución 064/2004.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se proponen para su aprobación los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que este Pleno solicite atentamente a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Energía la revisión de las tarifas del costo del gas natural, así como de las tarifas de conducción del mismo. De igual forma se solicite una revisión a la modificación del artículo 13 de la Directiva sobre la Determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996, modificación realizada mediante la Resolución 064/2004.

Segundo.- De igual forma se solicite una revisión ala modificación del articulo 13 de la Directiva sobre la Determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996, modificación realizada mediante la misma Resolución 064/2004.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “Propuesta de acciones para evitar la contaminación ambiental en la zona conurbada de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga”.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Como parte del desarrollo que ha vivido el país, Saltillo y la zona conurbada con Ramos Arizpe y Arteaga, han tenido un vertiginoso crecimiento en los últimos años logrando con ello que nuestra ciudad capital figure entre las principales urbes de la República Mexicana por su calidad de vida y tranquilidad.

Como todo en la vida, este crecimiento y desarrollo trae consigo ciertos problemas que son comunes en ciudades como Saltillo, que deben ser atendidas de inmediato para acrecentar esa confianza que cientos de mexicanos y extranjeros han tenido en nuestra capital al venir a establecerse y encontrar aquí las alternativas de vida y trabajo que buscaban.

Los problemas a los que hago referencia son aquellas relativas a la seguridad pública, transporte, limpieza, drenaje y medio ambiente, entre muchas otras muy comunes pero factibles de ser atendidas y resueltas por las instancias correspondientes, con un poco de atingencia.

En esta ocasión quiero hacer referencia a los focos de contaminación ambiental, como los malos olores de instalaciones ganaderas y gases o humos que emanan de las industrias ubicadas en diversos puntos de la zona conurbada Saltillo - Ramos Arizpe - Arteaga y que provocan el malestar y, en algunas ocasiones, las protestas de quienes habitan los sectores afectados.

Entre estos casos podemos citar los focos de infección que se ubican en las entradas de esta capital, por las carreteras que vienen de Monclova o de Zacatecas, por ejemplo. En el primero de los puntos podemos mencionar que a escasos minutos de entrar a esta ciudad y en el vecino municipio de Ramos Arizpe, se encuentran las instalaciones de una empresa ganadera que se dedica a la producción de cárnicos y que cuenta con corrales donde están las piezas de ganado vacuno, lo cual genera malos olores sumamente molestos para quienes transitan cotidianamente por esa carretera.

Otro punto, de los más conocidos y de los que han sido hechos del conocimiento de un servidor, es el llamado rastro municipal, que se ubica por la carretera a Zacatecas y que no obstante ser del

Municipio no llena los requisitos sanitarios y de higiene necesarios que garanticen no solo el buen manejo de los animales que ahí son sacrificados, sino también los ambientales, provocando con ello que ese sitio y su zona aledaña estén permanentemente invadidos por los fétidos olores que de ahí emanan.

En otros puntos de la urbe saltilense se dan casos en los que los vecinos de los lugares afectados bloquean las vialidades para llamar la atención de las autoridades para que tomen cartas en el asunto y apliquen las medidas correctivas y administrativas correspondientes.

En este tenor podemos mencionar el caso del relleno sanitario del Grupo Ecológico del Norte (GEN) que se ubica en el kilómetro 2.5 de la carretera a Torreón que hace aproximadamente tres meses fue bloqueado por los vecinos del lugar para protestar por los constantes malos olores que de ahí se desprenden convirtiéndose esto en una seria amenaza para la salud de los inconformes.

Los malos y fuertes olores que de ahí emanan, sobre todo en las noches, molestan a los vecinos de 27 colonias urbanas y rurales que se ubican a los alrededores del lugar pero los vecinos de las Colonias Puente de Flores, Altamira y Mulato, son los que resultan más afectados.

Alergias, dolores de garganta, de cabeza y de estómago, erupciones en la piel, vómitos, rinitis e irritación de los ojos, entre otros son los problemas de salud que sufren los habitantes de ese sector de Saltillo.

Cabe hacer mención también que junto con lo antes expuesto, algunos ejecutivos de importantes empresas nacionales e internacionales se han quejado ante la administración del Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe, en Ramos Arizpe, por los malos olores que emanan de las industrias e instalaciones ganaderas y que flotan en las instalaciones de la estación aérea al arribo de los diversos vuelos. Esto desde luego transmite una mala imagen de nuestra ciudad capital que a la larga tendrá repercusiones negativas, pues estos ejecutivos quizá ya no tengan el interés de que sus empresas vengan a instalarse a esta región al considerarla una ciudad insalubre, donde la salud de sus habitantes no está plenamente garantizada.

Considero que este problema no es tan difícil de resolver si tomamos en cuenta que existen leyes, reglamentos y ordenamientos de todos los niveles, federales, estatales y municipales, que regulan el funcionamiento de este tipo de establecimientos y los obligan a tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental de la que hacemos mención.

En este sentido se hace necesario que estas mismas autoridades dejen de "echarse la pelotita", como lo hemos visto en declaraciones periodísticas de autoridades municipales que responsabilizan a las estatales o federales, o viceversa, pero dejando todas que el problema permanezca sin solución alguna.

Es hora entonces de que las autoridades de las Direcciones de Ecología de los municipios de Saltillo y Ramos Arizpe, del Instituto Coahuilense de Ecología, la Semarnat y la Profepa, cumplan con sus obligaciones, que trabajen y pongan en orden a los responsables de esta contaminación que, de no ser atendida a tiempo, se convertirá no solo en un serio problema de salud, sino que incidirá para evitar que empresas nacionales e internacionales vengan a instalarse aquí por la mala calidad de vida que estaría prevaleciendo.

En este contexto y con base a los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante el Pleno de este H. Congreso del Estado los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO:

1) Que la Comisión de Ecología y de Salud de esta LVI Legislatura haga llegar un exhorto a las Direcciones de Ecología de los Ayuntamientos de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga, respectivamente,

para que apliquen de manera estricta los ordenamientos o reglamentos ecológicos que disminuyan o eviten la contaminación ambiental que prevalece en ambas comunidades.

2) Que la misma Comisión de este H. Congreso local, mediante sendos oficios dirigidos a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les pidan obligar a los diversos tipos de empresas industriales y agropecuarias establecidas en la Zona Conurbada Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga a evitar la contaminación ambiental que generan cotidianamente. En caso contrario, que se apliquen las sanciones correspondientes.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

A continuación se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

México cuenta con un acervo de recursos naturales de una enorme importancia regional, además de ser reconocido como uno de los pocos países mega biodiversos en el mundo sin embargo, la senda de nuestro desarrollo se basa en un doble proceso de deterioro que contribuye la degradación de su medio ambiente.

El proceso de deterioro se ha manifestado como degradación y agotamiento de los recursos naturales lo que no solo afecta al medio ambiente, sino a la viabilidad del desarrollo, la deforestación, la erosión de los suelos, la pérdida de la biodiversidad, la vulnerabilidad ante los cada vez más frecuentes desastres naturales y la contaminación y sus secuelas en la salud humana y económica dan cuenta de los costos de nuestro modelo de desarrollo.

Sin duda el deterioro ambiental en México es grave, el incremento de emisiones y las consecuentes concentraciones de contaminantes es particularmente ostensible en las zonas metropolitanas como ya lo mencionó el Diputado Saldaña, las concentraciones de gases industriales y los derivados de actividades ganaderas y matanzas en rastros y sus desechos producen trastornos al medio ambiente.

Por otra parte, se estima que año con año la contaminación de agua, aire y suelo ocasiona daños a la salud de los mexicanos por un monto equivalente a 2 mil millones de dólares, una parte del deterioro ambiental se explica por errores de acción u omisión por parte del estado gobierno, la omisión puede tener su origen entre otras cosas en la incapacidad de reconocer los costos económicos de la degradación y el agotamiento de los recursos naturales.

Ante esta incapacidad el peso que el tema ocupa en la agenda de políticas públicas es pequeña frente a su magnitud real, en este contexto un desarrollo sostenible significa una adecuación entre los objetivos del desarrollo económico, los del bienestar social y la defensa de la naturaleza, a pesar de todo no podemos ignorar los avances en la materia, se han logrado consensos importantes como la aprobación de reformas constitucionales que incluyen la garantía de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar y el reconocimiento de la rectoría del estado en el desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sostenido.

El reto más importante estará en ganar las conciencias de los ciudadanos y establecer reglas políticas, leyes, que permitan gobernar la realidad y para regir la conducta de autoridades y ciudadanos, por lo que

proponemos que el Punto de Acuerdo anterior vaya a Comisión de Ecología para su análisis de deliberación y estudio que se considere. Gracias.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

No habiendo, ¿se adhiere Diputado a la propuesta?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "La venta de alcoholes, un espacio para el diálogo".

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

La semana pasada se dio primera lectura a la Ley de Alcoholes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ha generado una reacción de los diferentes estratos de la sociedad: iglesia, cámara de restauranteros, alcaldes, cabildos, medios de comunicación y opinión pública en general.

Las opiniones de estos grupos o instituciones es dividida, por lo que no faltaron las comparaciones con leyes semejantes puestas en marcha en otros estados, como el caso de Nuevo León, algunos más pesimistas pronosticaron el fracaso de esta Ley antes de que se analice o debata siquiera en este Congreso.

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, creemos firmemente que la participación que ha generado una Ley de este orden entre la sociedad es positiva, desde nuestro punto de vista, la participación de la sociedad en todos los ámbitos: político, social y económico, refleja madurez, preparación, así como la preocupación cada día por estar mejor de todos los miembros de esta sociedad.

Estamos seguros que con la participación ciudadana en el quehacer gubernamental generara más y mejores condiciones, leyes y programas para el desarrollo de nuestro país.

Esta iniciativa la presentamos por la necesidad de contar con leyes actualizadas ajustadas lo más posible a nuestra realidad, sabedores de la dificultad que entraña el tratar de amalgamar el hecho con el derecho y el derecho con el hecho, es una tarea de sabios.

Nos complace, como ya lo mencionamos, la reacción tan rápida de la sociedad toda, el contar con una ciudadanía participativa, que aporta opiniones, propone ideas y vierte experiencias, enriquecerá y fortalecerá nuestra labor legislativa.

Otro aspecto que consideramos al momento de desarrollar esta propuesta son los múltiples problemas derivados del exceso del consumo de bebidas embriagantes, quizás el más importante es la fractura de la familiar, y si consideramos esta como la célula de la sociedad, aceptamos su destrucción por este efecto.

Pero al igual que un enfermo alcohólico requiere del apoyo, solidaridad y responsabilidad compartida por toda la familia para superar su enfermedad, una sociedad alcoholizada requiere de la participación de toda la sociedad.

Se requiere que exista un compromiso de todas las partes, para evitar el consumo en exceso, reafirmo, no tiene porque el estado actuar de manera paternalista influyendo en los hábitos de consumo de los ciudadanos, creemos que todos debemos asumir la responsabilidad.

El que bebe debe tener en mente, sobre todo aquel que va a conducir, que no solo es su integridad física sino que del grado de su responsabilidad depende la vida de terceros, el que vende el producto debe guiarse por el mismo precepto evitando la venta a personas y a bebidas o como lo proponemos en la iniciativa solidarizándose de alguna manera.

El clandestinaje en la venta de bebidas embriagantes es un derivado directo de la Ley Seca, su mayor ejemplo es tal vez, el vivido en los Estados Unidos de Norteamérica, lo único que ocasionó fue la generación del crimen organizado alrededor de la venta de alcohol, derivando en una serie de gastos inútiles para contrarrestarlos, el final fue su abolición y los criminales en su mayoría fueron juzgados por evasión fiscal, no por el delito de haber violado la Ley Seca.

La aplicación de tasas impositivas a las ventas es una solución que se ha puesto en practica en mucha: ciudades y países alrededor del mundo, si de manera clandestina la bebida se vende al doble y el único beneficiado es el infractor de la Ley, ¿por qué no mejor aplicar una tasa impositiva a la venta de bebidas etílicas a determinadas horas y días, y aplicar los recursos recaudados en programas y medidas para prevenir y concienciar a la ciudadanía?.

Es necesario que antes de ser juzgada, rechazada o vaticinarle un fracaso, consideráramos necesario dar cabida a todas las ideas y opiniones que tiene la ciudadanía al respecto.

Por lo que proponemos para su aprobación el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único. Que esta legislatura, analice la apertura de la discusión de esta Iniciativa de Ley hacia la sociedad mediante una serie de foros en todo el Estado.

**Por el Grupo Parlamentario
"Evaristo Pérez Arreola"**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado Presidente, le informo sobre el resultado de la votación, son: 29 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Defensa de los migrantes".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Este año, en dos ocasiones el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, ha abordado temas relacionados con la hostilidad hacia migrantes mexicanos asumida por autoridades y grupos sociales de Estados Unidos. La primera fue el 1 de abril cuando propusimos que la Secretaria de Relaciones Exteriores interpusiera una protesta por el intento del estado de Arizona de gravar las remesas que los mexicanos envían a su país. La segunda se leyó en esta sala el 10 de agosto, en ella abordamos la agresión a los migrantes mexicanos al usar contra ellos balas de goma.

Hoy de nuevo planteamos un tema relacionado con el hostigamiento a los mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos, sobre todo aquellos que no cuentan con documentación legal. Nos referimos a la aprobación, en las elecciones realizadas el pasado 4 de noviembre, de la propuesta 200, que pretende privar de asistencia médica y educación, establecer un sistema de monitoreo para que cualquier migrante que quiera acceder a determinados servicios sea denunciado, negar legalidad de contratos, prestamos, licencias, garantías, pensiones o subsidios, así como los programas de vivienda, educación media y superior.

Esta propuesta que ya recibió el visto bueno del 55 por ciento de los lectores, aunque también la reprobación del 44 por ciento, recoge en esencia lo fundamental de la propuesta 187, derrotada en 1994 en el estado de California y afectara a 350 mil indocumentados en Arizona.

Quisiéramos, en sustento a este punto de acuerdo, de nuevo valorar el aporte tanto a Estados Unidos como a México que dan los mexicanos que han emigrado al vecino país, nación construida a través de grandes avenidas de migrantes, pero además el adalid del libre mercado, pero resistente a aceptar el libre transito de personas.

Para 1997, el valor de los productos agrícolas americanos fue de 197 mil millones de dólares, se estima que el 37 por ciento de los trabajadores migrantes que laboran en el campo americano son indocumentados. Esto refleja el potencial de los trabajadores mexicanos.

Para 1997 el 91 por ciento de la migración mexicana era económicamente activa y equivalía a 6.3 millones, también que el mercado latino tenía un poder de consumo alrededor de 500 mil millones de dólares, cantidad un poco menor al Producto Interno Bruto de México. Así mismo, el censo del 2000 señala que existían 1.2 millones de empresas latinas, las cuales generaron 183,300 millones de dólares en ingresos y emplearon a más de 1.3 millones de personas, que los trabajadores indocumentados dejaban para ese año ganancias cercanas a los 120 mil millones al año, esto significa dos tercios del presupuesto federal para el 2005 en México.

También se sabe que, de acuerdo al Consejo Nacional de Población, más del 96% de los 2 mil 443 municipios mexicanos existe migración hacia Estados Unidos y por lo tanto reciben recursos de sus familiares que trabajan en Estados Unidos, que para el año 2003 los migrantes aportaron seis veces más recursos para el desarrollo social que los destinados para ese fin por la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo a estimaciones los mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos aportarán este año 15 mil millones de dólares por concepto de remesas, de los cuales más de 100 millones serán para Coahuila, lo que significa poco menos del 10 por ciento del presupuesto estatal.

Se puede aducir que nuestros vecinos pueden aplicar en su territorio las leyes que ellos determinen, pero no se debe olvidar que existe una legislación internacional, ahí esta la Resolución de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990. También están los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes y el que recomienda la protección a los trabajadores migrantes.

De nuevo insistimos en el débil sustento de los promotores de la propuesta 200, quienes señalan que la atención médica proporcionada a los indocumentados mexicanos no es retribuida. Esto queda demostrado por el estudio realizado por académicos de la Universidad Thunderbird, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y organismos financieros de Arizona. Los resultados de la investigación arrojaron que sólo en 2002, las aportaciones económicas de los mexicanos al estado sumaron 599 millones de dólares. Mientras que Arizona gasta alrededor de 31 millones de dólares al año en cubrir servicios médicos de emergencia a los inmigrantes mexicanos indocumentados.

Estos datos se consolidan al saber que, de acuerdo al Centro de Estudios y Cabildeo, que por cierto apoya la propuesta 200, señala que los servicios que reciben los inmigrantes indocumentados cuestan cada año al gobierno federal unos 10 mil millones de dólares más que lo recaudado en impuestos, pero esta institución admite que muchos migrantes al emplear documentos falsos permiten que el empleador les descuente para el Seguro Social y Medicare, este dinero va al gobierno federal, pero cuando los trabajadores llegan a la edad de jubilación, no pueden reclamar su beneficio de retiro porque la cuenta tiene un número falso.

El mismo centro señala que el hogar promedio del inmigrante indocumentado contribuye cada año al gobierno federal con mil 371 dólares en impuestos sobre ingresos, mil 687 dólares para el Seguro Social y 446 dólares para Medicare. Según este promedio, el CIS concluye que cada hogar de indocumentados le cuesta al gobierno federal anualmente 289 dólares en Seguro Social y Medicare.

Compañeras Diputadas y Diputados, este tema se trató en la ultima reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, realizada los días 25 y 26 de noviembre, ahí se asumió el acuerdo de condenar la propuesta 200 de Arizona, sobre todo porque violenta los derechos humanos e inhibe el acceso de los mexicanos a educación y salud.

Tomando en cuenta estas consideraciones proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Pedirle a la Secretaria de Relaciones Exteriores que asuma una enérgica actitud en defensa de los migrantes mexicanos que habitan y trabajan en Estados Unidos, que para esto disponga que la red consular inicie mecanismos de defensa, pero también cabildeo con los cuerpos legislativos de Arizona para detener esta iniciativa.

SEGUNDO. Que este Punto de Acuerdo sea enviado a las Comisiones de Asuntos Fronterizos de los Congresos Estatales y a las Cámaras de Diputados y Senadores, solicitándoles que hagan un Pronunciamiento en este sentido dirigido a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para manifestarnos como grupo Legislativo de Acción Nacional en contra y rechazamos la propuesta 200 de Arizona, pero si quisiera dar algunos señalamientos en el sentido de que ya hay el rechazo por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores desde noviembre 3 de este año, en relación a esta propuesta 200 de Arizona.

También quiero manifestar que hay un Punto de Acuerdo en el Senado, también en ese sentido, con fecha de 6 de octubre del en este sentido.

Que este Congreso se manifieste en contra y rechaza la propuesta 200 de Arizona y que este Punto de Acuerdo sea enviado a los Congresos de los Estados para que se adhieran a él. Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Gracias Diputado.

Diputado Gregorio, ¿está usted, se adhiere usted a la propuesta que plantea el Diputado José Andrés García Villa?, está bien, ¿usted está de acuerdo que se anexe eso, que se agregue?. Adelante Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Es que el Punto de Acuerdo original se pide que la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga un enérgico rechazo a la propuesta 200 de Arizona y tengo aquí un documento donde fecha de noviembre 3 ya lo hizo, entonces el Punto de Acuerdo ahí pues prácticamente quedaríamos desfasados en fechas.

Y en cuanto al Punto de Acuerdo en relación también a este rechazo, la Cámara de Senadores también ya lo realizó, por eso desconozco si los Congresos de los Estados lo hayan hecho, incluso nosotros como Congreso no nos hemos manifestado, por eso pido que el Punto de Acuerdo se modifique en el sentido que lo manifesté anteriormente. Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:

Ha solicitado la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Estaríamos complementemente de acuerdo, si lo vamos a modificar que sea donde apoyamos la postura que realizó la postura que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero también exigir que haga el cabildeo con esos Diputados del estado de Arizona, por eso yo les decía que quedara igual.

Aceptamos de que ya se hizo la protesta enérgica por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entonces nada más le modificaríamos en esa parte, apoyamos la protesta enérgica que hizo la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero a la vez también solicitamos que haga el cabildeo con los Diputados del Estado de Arizona.

En el segundo punto cuando hablamos de la Cámara de Diputados y Senadores, si ya la de Senadores la hizo, bueno pues que nada más vaya dirigida a los Diputados.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Muy bien Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:
Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre "Ecología".

Diputado José Luis Triana Sosa:
Con el permiso de la Presidencia.
C. Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

La semana pasada en el Municipio de Cuatrociénegas se llevó a cabo el décimo aniversario de la expedición del Decreto Expedido el 07 de Noviembre de 1994 en el cual se declaró al Valle de Cuatrociénegas como Area Natural Protegida.

Las Áreas de Protección de la Flora y la Fauna se establecen, en los lugares que contienen los hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

En ellas se puede permitir la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies que el decreto menciona, así como las relativas a la educación y difusión en la materia; asimismo, podrá autorizarse el aprovechamiento de recursos naturales a las comunidades que habiten en el momento de la declaratoria, o que resulte posible según los estudios que se realicen, los que se deberán sujetar a las normas y usos que establezca la declaratoria.

El valle de Cuatrociénegas forma parte del desierto más grande de Norteamérica, el chihuahuense. Es un valioso sitio histórico, cultural y biológico en esta ecorregión del norte de México. Es considerado el humedal más importante de este desierto y uno de los de mayor importancia en México.

Gracias al esfuerzo de investigadores y extranjeros y a la decidida participación de la sociedad local para proteger al valle de Cuatrociénegas, se estableció el 07 de noviembre de 1994 el Decreto que lo declaró Área de Protección de Flora y Fauna.

Su gran riqueza biológica hace de Cuatrociénegas un sitio especial, además de que, siendo una de las regiones más áridas del norte de México, en ella vivieron durante cientos de años grupos nómadas conocidos como tobosos, que dejaron a su paso evidencias que son actualmente sitios de interés turístico.

Esta reserva, cuenta con 84 mil 347 hectáreas, en donde se presentan ambientes acuáticos localmente conocidos como pozas. También se encuentran arroyos permanentes y áreas inundables; este sistema hidrológico superficial tuvo un aislamiento topográfico debido a que el valle formaba una cuenca cerrada. Cuenta además con otros recursos importantes como son los afloramientos de yeso, que en algunas partes se presenten como campos de dunas.

Cuatrociénegas es un lugar, que alberga ecosistemas naturales como montañas, planicies, dunas, pozas de agua azules y especies únicas en el mundo - inclusive a micro escalas - de plantas, peces, reptiles y moluscos. Existe gran cantidad y diversidad de ecosistemas completos y autosuficientes, formados fundamentalmente por bacterias, únicos en el mundo y que representan el registro evolutivo principal de los ecosistemas de la tierra primitiva.

El área de protección de flora y fauna se encuentra ubicada en la parte central del estado de Coahuila, en el municipio de Cuatrociénegas. La ciudad de Cuatrociénegas de Carranza, es el centro de población más cercano al área y cuenta con la mayoría de los servicios para el turismo.

En el área de protección está prohibido cazar, pescar, capturar, molestar, remover o extraer todo tipo de animales y plantas, así como introducir organismos ajenos al área.

En esta LVI Legislatura, se ha discutido la problemática y la búsqueda de soluciones a los problemas ecológicos de Cuatrociénegas, es por ello que esta celebración no debe pasar por alto y debemos no solo recordar el origen del decreto, sino velar por el objetivo del mismo, que es la preservación de una riqueza natural a nivel mundial como lo es Cuatrociénegas.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Luis Fernando Salazar Fernández:
Gracias Diputado.

Antes de concluir y clausurar esta sesión les notifico a los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios que esta Presidencia tiene destinado a cada Grupo Parlamentario un disco que contiene la iniciativa, el proyecto iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Egresos que fue presentado por el Secretario de Finanzas.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14:30 horas del día 30 de noviembre del año 2004, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 7 de diciembre del presente año.